



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE



## ESTRATEGIA PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018-2020



Madrid, 2018



## **INDICE**

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. CARACTERIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA A NIVEL MUNDIAL Y EN ESPAÑA**
- 3. BASES PARA LA NUEVA ESTRATEGIA.**
- 4. OBJETIVOS.**
- 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS. ACCIONES**
- 6. CUADRO RESUMEN**
- 7. PRESUPUESTO**
- 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**



## 1. INTRODUCCIÓN.

Dada la profusión de estándares de producción ecológica en el mundo, no se dispone de una definición globalmente aceptada para este modelo de producción. Incluso el reglamento marco que regula este tipo de producción en la Unión Europea, el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91, deriva la definición de producción ecológica al mero cumplimiento del mismo, dejando al terreno de los considerandos la misión de definir el método de producción.

Así pues, la producción ecológica podría describirse, que no definirse, como un sistema general de gestión agraria y producción de productos agroalimentarios que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de los recursos naturales y la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales.

La producción ecológica es un importante instrumento para fomentar una producción agroalimentaria dirigida a la obtención de productos de calidad respetuosos con el medio ambiente.

Queda patente por tanto la dualidad de fines de marcado interés público con la satisfacción de las demandas de un determinado tipo de consumidores.

Es misión de estas líneas estratégicas tratar de incidir sobre los dos tipos de valores, incorporando además un tercero, que son los legítimos intereses de los operadores del sector agroalimentario ecológico.

Este tipo de producción agroalimentaria nació normativamente en los años 80 y contempla tres denominaciones distintas a nivel mundial: ecológica, biológica y orgánica.

La producción ecológica en el mundo ha experimentado un espectacular crecimiento en los últimos 10 años, hasta llegar a la situación actual, con un valor estimado en torno a los 75.000 millones de euros en 2015.

Si el desarrollo a nivel mundial de este modelo de producción es muy importante, la evolución de ese sector hasta la situación actual en España supone un brillante caso de éxito, siendo el primer Estado Miembro de la Unión Europea en superficie agraria dedicada a este sector.

La importancia de la situación de la producción ecológica en nuestro país queda especialmente de manifiesto al ocupar la quinta posición en el ranking mundial por superficie en producción ecológica, al tener en cuenta la enorme superficie



territorial de los países que la anteceden (Australia, Argentina, Estados Unidos y China)

Respecto a la superficie agraria útil (SAU) destinada a la agricultura ecológica, España, con el 7,9%, está por encima de la media europea (6,2%), aunque distante de países como Austria, con el 21,3% o Suecia, con el 16,9% de la SAU.

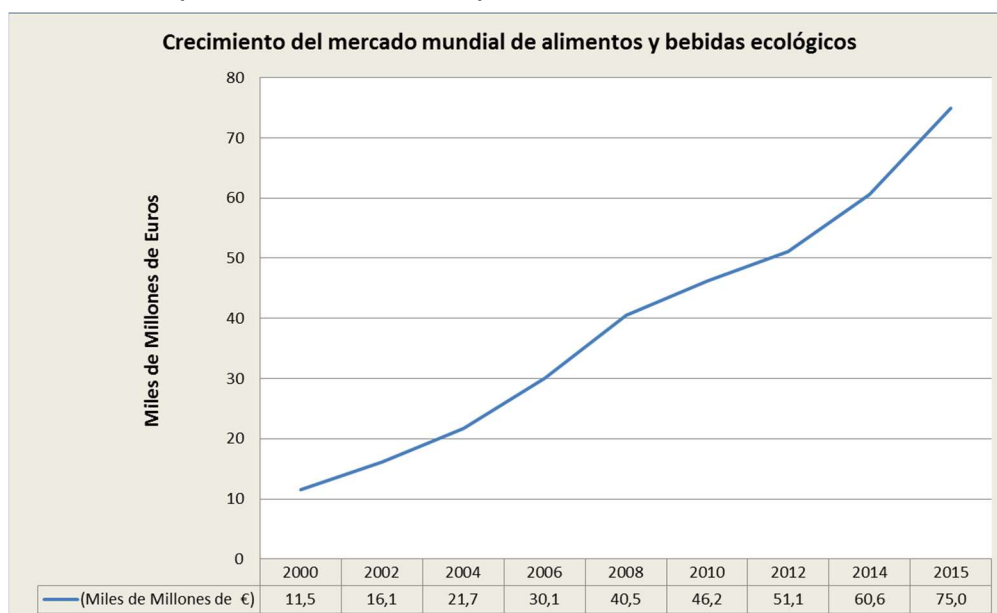
En el presente documento veremos que con los datos actuales es más que previsible que esta tendencia se mantenga en el futuro debido a las idóneas condiciones naturales de nuestro país, su importante industria de alimentos y bebidas, su aptitud para satisfacer demandas sociales actuales en auge, y su capacidad de servir como instrumento a variadas políticas medioambientales y de desarrollo económico y social, sin olvidar el impacto de las medidas públicas de apoyo que se llevan a cabo.

## 2. CARACTERIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA A NIVEL MUNDIAL Y EN ESPAÑA

### 2.1 Situación en el mundo:

La producción ecológica en el mundo está en constante y fuerte expansión.

El número de países con producción ecológica en el mundo ronda los 180, y se estima que el valor de mercado de la producción en 2015 supera los 75.000 millones de euros, concentrándose el 90% de dicho valor en los mercados de Estados Unidos y de la Unión Europea, que a su vez se encuentran interconectados por un acuerdo de equivalencia.



Fuente: elaboración PRODESCON, SA a partir de FIBL/IFOAM



El crecimiento en los últimos 5 años ha sido aproximadamente del 62%.

El mayor consumo *per capita* se encuentra en determinados países europeos, destacando los más de 260 euros de Suiza, los 191 de Dinamarca o los 177 de Suecia.

La superficie mundial en producción ecológica se estimaba en 2015 en torno a los 51 millones de hectáreas, lo que supone un crecimiento anual medio próximo al 20% en los últimos 5 años, y aproximadamente el 1,1% de la superficie agraria mundial.

El 45% de esta superficie se concentra en Oceanía, donde solo Australia tenía en 2015 más de 22 millones de hectáreas, seguida de un 25% en Europa, un 19% en América, 8% en Asia y en torno a un 3% en África.

El bajo porcentaje de superficie en este último continente, con marcadas características favorables a este método de producción, augura futuros incrementos importantes de la superficie a nivel mundial.

El número de productores a escala mundial superaba los 2,4 millones en 2015, siendo la India el país con mayor número de productores (585.200) y concentrándose el 35% de los productores ecológicos en Asia.

Como hemos señalado anteriormente al tratar de definir la producción ecológica, existen en el mundo diversos estándares de producción, que se traduce en que cerca de 90 países disponen de normativa ecológica.

Las entidades de control autorizadas por la Comisión Europea para certificar en terceros países bajo el régimen de equivalencia superan las 60, estimándose que el número total de entidades de certificación en el mundo sería 10 veces mayor.

### 2.2 Situación en España

La producción ecológica española presenta un perfil de crecimiento sostenido que ha posicionado a nuestro país como el primer productor de la Unión Europea por superficie, con cerca de dos millones de hectáreas acogidas a este método de producción a finales de 2015, lo que sitúa a nuestro país entre los cinco mayores productores del mundo.

Solo en el período 2010-2015 el crecimiento ha sido superior al 19%, pero si tenemos en cuenta los últimos diez años, para el período 2006-2015 la superficie en producción ecológica ha tenido un crecimiento superior al 112%.



### Evolución de la superficie ecológica

Años	Superficie Ecológica Inscrita (miles Has)	Superficie Ecológica Productiva (miles Has)	% s/S.E. Productiva /S.E. Inscrita
2010	1.650,9	1.114,7	67,52%
2011	1.845,0	1.241,6	67,30%
2012	1.756,6	1.365,9	77,76%
2013	1.610,1	1.342,7	83,39%
2014	1.663,2	1.449,0	87,12%
2015	1.968,6	1.410,5	71,65%

Fuente: MAPAMA (Y elaboración PRODESCON, S.A.)

La agricultura ecológica está presente en todas las Comunidades Autónomas, aunque en proporciones dispares, al concentrarse más del 51% de la superficie en Andalucía, seguida de más del 18% en Castilla la Mancha.

### Ubicación geográfica de la superficie ecológica por Comunidades Autónomas

CCAA	2015	2014	2013
Andalucía	51,4%	51,3%	50,1%
Castilla La Mancha	18,6%	17,1%	18,0%
Cataluña	7,2%	6,4%	5,7%
Extremadura	4,7%	4,9%	4,6%
C. Valenciana	3,9%	3,1%	3,3%
R. Murcia	2,9%	3,5%	3,8%
Aragón	2,6%	3,2%	3,7%
Navarra	2,1%	3,9%	3,2%
Resto CCAA	6,6%	6,6%	7,6%
<b>TOTAL ESPAÑA</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración PRODESCON, S.A. a partir de MAPAMA

Según datos publicados recientemente por la Comisión Europea, en la media anual del nº de operadores registrados en el periodo 2007-2015, en España se observa una tendencia a la permanencia de los operadores ecológicos que entran en el sistema, lo que es un indicador de la consolidación del sector, tal y como se observa en la siguiente tabla.

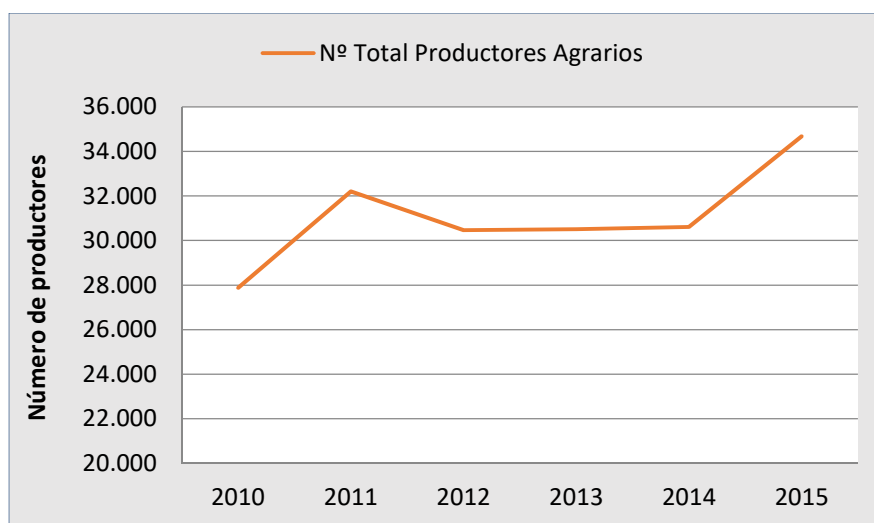


**MEDIA ANUAL 2007-2015 DEL Nº DE OPERADORES REGISTRADOS**

MEDIA 2007-2015	REGISTRADOS	NUEVOS	RETIRADOS
ESPAÑA	27.883,1	4.996,6	1.655,6
FRANCIA	23.007,7	2.362,2	676,0
DINAMARCA	2.712,7	203,3	175,6
SUECIA	4.891,7	394,6	264,0
ALEMANIA	22.123,2	1.590,0	830,7
UE (28)	228.488,4	13.652,4	9.637,0

Fuente: Eurostat data on the basis of Council Regulation (EC) No 834/2007

El número de operadores en las distintas actividades de la producción ecológica también ha aumentado en un 23% en los últimos 5 años, hasta alcanzar en 2015 los 39.653, de los cuales 34.673 eran productores agrarios, lo que supone un 87% aproximadamente.



Fuente MAPAMA

Aunque en 2015 se registraron 7.553 explotaciones ganaderas, siguiendo un proceso de crecimiento de en torno al 50% en los últimos 5 años, uno de los rasgos que caracterizan la estructura productiva básica de la producción ecológica española es el todavía insuficiente nivel de desarrollo de la producción ecológica de origen animal, configurada por un número de productores ganaderos relativamente limitado, en torno al 6% de los productores agrarios, al menos en comparación con el número de productores agrícolas, asimetría esta que ha sido tomada muy en cuenta a la hora de definir la presente Estrategia.



**Evolución de la estructura de productores agrarios ecológicos**

Años	Nº Total Productores Agrarios	Nº Productores Agrícolas	Nº Productores Ganaderos	Nº Productores mixtos y otros
2010	27.877	24.222	3.644	(*)
2011	32.206	27.992	4.201	(*)
2012	30.462	26.276	2.078	2.108
2013	30.502	26.484	1.893	2.125
2014	30.602	26.444	1.836	2.322
2015	34.673	29.750	1.930	2.993

Fuente: MAPAMA

(\*) Nota: No se dispone de esta información desglosada correspondiente a 2010 y 2011

**Evolución de las explotaciones ganaderas ecológicas**

Años	Nº Total Explotaciones ganaderas	Nº Explotaciones Bovino	Nº Explotaciones Ovino y Caprino	Nº Explotaciones Avicultura	Nº Otras Explotaciones
2010	5.022	2.489	1.872	179	482
2011	5.514	2.983	1.730	202	599
2012	6.104	2.992	2.372	178	562
2013	5.807	2.787	2.225	222	573
2014	6.077	2.874	2.368	259	576
2015	7.553	3.515	2.946	294	798

Fuente: MAPAMA

Nota: Incluye carne, leche, huevos y miel. En otras explotaciones se incluye porcino, equino, apicultura y otros



Fuente: MAPAMA

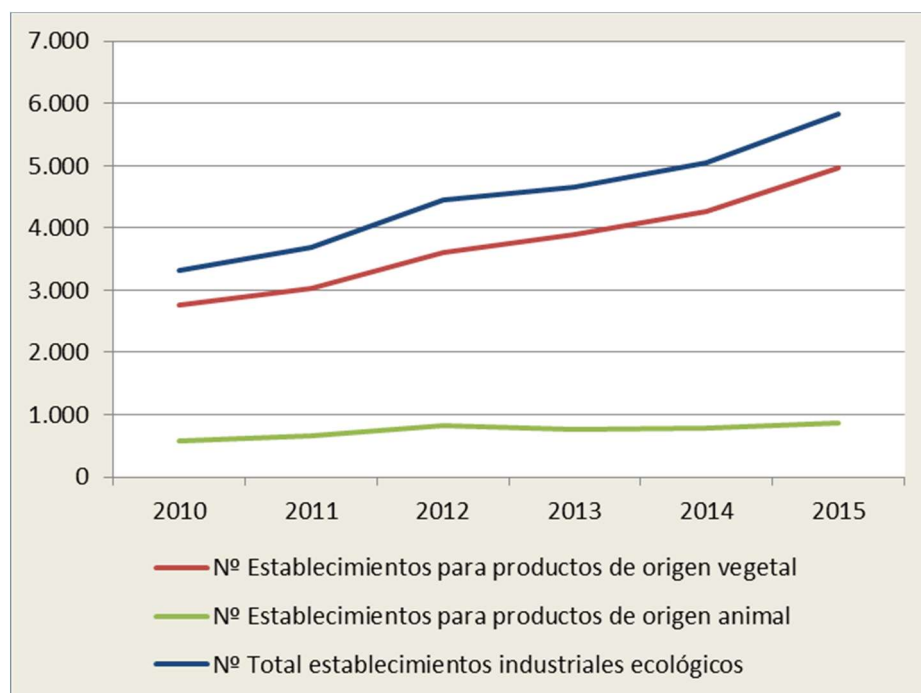
En la producción ecológica española predomina el sector primario, aunque en los últimos 5 años la industria presenta un avance constante con un incremento del 62%, especialmente en el arco mediterráneo, registrándose en 2015 más de





5700 industrias ecológicas en toda España, suponiendo las relacionadas con la producción vegetal en torno al 84% del total de las industrias, percibiéndose de nuevo, a nivel industrial, el desfase de producciones ya identificado en la estructura productiva básica.

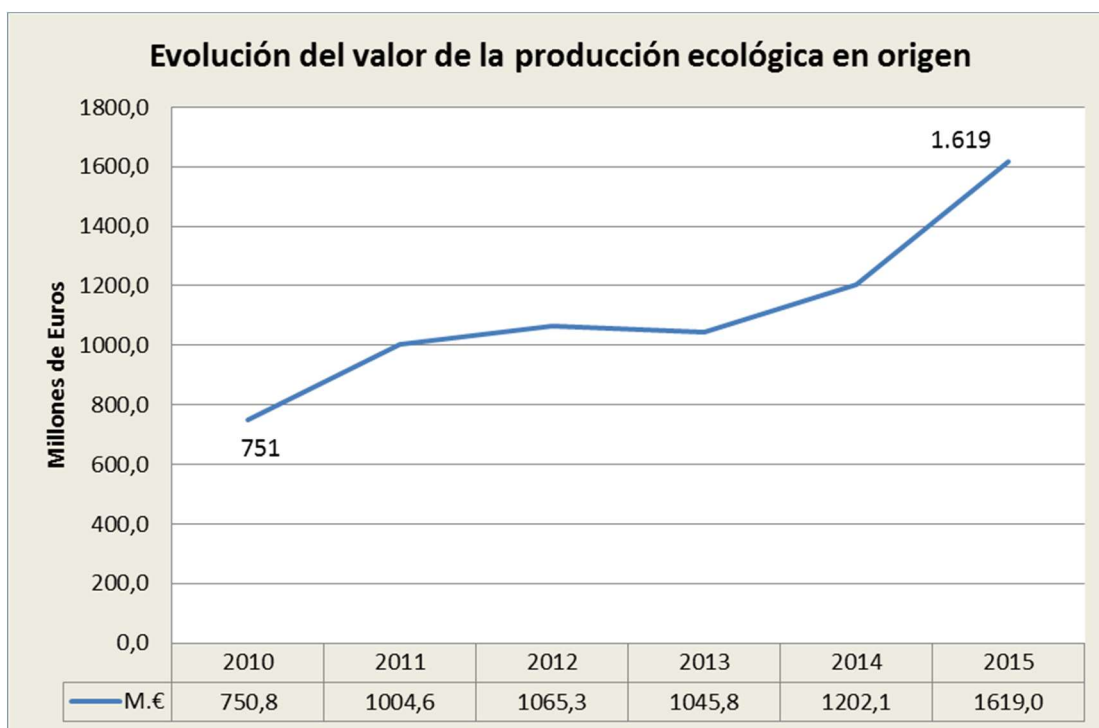
Además, el crecimiento de la estructura de industrialización de productos ecológicos se basa principalmente en la implantación de nuevas industrias ecológicas de productos vegetales, tal y como se aprecia en la gráfica.



Fuente :MAPAMA

Por otra parte, la industria transformadora ha presentado un mayor incremento que la producción de frescos, lo que se traduce en un aumento del valor añadido.

La producción ecológica en España se ha consolidado como realidad económica y con una marcada tendencia al alza alcanzando en 2015 los 1.619 millones de euros en origen, lo que supone un crecimiento en torno al 115% respecto a 2010.

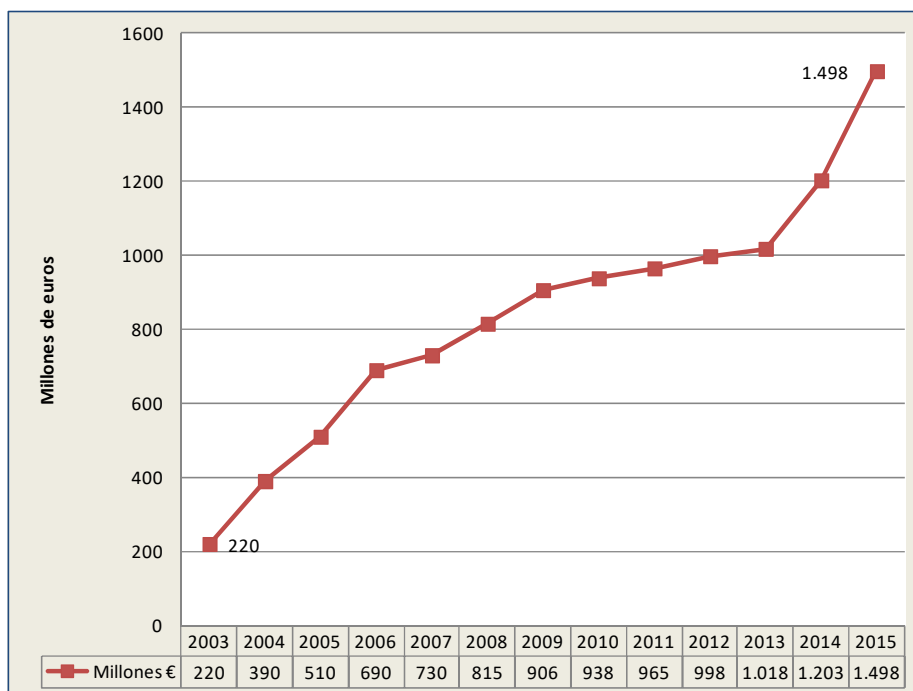


Fuente: MAPAMA

El consumo interior de productos ecológicos en España ha sido reconocido como una debilidad estructural manifiesta de la producción ecológica en España, tradicionalmente enfocada a la exportación, lo que hace de este factor uno de los elementos más importantes tenidos en cuenta a la hora de elaborar esta Estrategia, lo que justifica que por sí mismo constituya uno de los cuatro ejes principales de la misma, en línea con lo establecido en anteriores Estrategias Nacionales.

Pero ello no es óbice para reconocer que la situación, aunque lejos del objetivo a perseguir, ha evolucionado positivamente en los últimos años, y en un contexto de crisis económica mundial que ha afectado a la baja incluso al consumo de alimentos convencionales.

El consumidor de alimentos ecológicos se ha mantenido fiel incluso en los momentos más agudos de la crisis económica vivida entre 2009 y 2013, con un consumo interior que no ha parado de crecer. Esta evolución positiva se ha incrementado notablemente en los dos últimos años, llegando en 2015 a una cifra próxima a los 1.500 millones de euros, tal y como se aprecia en la gráfica.



Fuente MAPAMA

Esta evolución positiva del consumo de productos ecológicos se puede ver también en la evolución del gasto *per capita* en España que alcanzó los 32,27 euros en 2015 y que, aunque todavía lejos de las importantes cifras anteriormente señaladas en algunos países europeos, no debe hacernos olvidar que hace una década se estimaba por distintas fuentes, no sin ciertas dosis de optimismo, en un arco entre 2 a 6 euros *per cápita*.

### Evolución del gasto en productos ecológicos (Incluye compra hogares y horeca)

Años	Gasto per cápita en p. ecológicos (€/hab/año)	Gasto per cápita total en alimentación convencional (€/hab/año)
2011	20,61	2.178,4
2012	21,34	2.152,6
2013	21,85	2.173,2
2014	25,89	2.110,5
2015	32,27	2.133,5
$\Delta/\nabla$ 2015/2011 (%)	56,6%	-2,1%

Fuente: MAPAMA



En el período 2011-2015 mientras el gasto per cápita de los consumidores en alimentos y bebidas convencionales se redujo ligeramente (-2,1%), el gasto per cápita en productos ecológicos creció de manera muy notable (+56,6%).

En consonancia con lo que ocurre en la estructura ecológica productiva básica y en la estructura de industrialización de la producción ecológica, también se observa que en España, la cuota de los alimentos de origen animal en la compra de alimentos ecológicos, está mucho menos desarrollada que la correspondiente a productos ecológicos de origen vegetal.

CUOTA DE LOS ALIMENTOS ECOLÓGICOS DE ORIGEN ANIMAL EN LA COMPRA DE ALIMENTOS ECOLÓGICOS (% sobre el gasto total en productos ecológicos)

PAISES/PRODUCTO	LACTEOS	CARNICOS	HUEVOS	RESTO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS (Todo tipo)
ESPAÑA	4,00%	10,20%	1,50%	84,30%
FRANCIA	12,85%	10,90%	5,19%	71,06%
REINO UNIDO	22,20%	10,60%	3,70%	63,50%
ITALIA	18,50%	6,30%	6,00%	69,20%
DINAMARCA	26,00%	8,00%	6,20%	59,80%
EEUU	15,20%	5,50%	4,30%	75,00%

Fuente: MAPAMA

Por otra parte, la presencia del producto ecológico en la distribución minorista sigue manteniendo un modelo diferente al de los países de nuestro entorno, en los cuales prima la presencia del producto ecológico en el canal convencional.

ESTRUCTURA DEL CANAL DE DISTRIBUCION MINORISTA DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS (Año 2015/2016)

% Cuota mercado	Canal convencional	Canal especialista	Otros canales
ESPAÑA	37%	41%	22%
Francia	44%	39%	19%
Reino Unido	67%	3%	30%
Alemania	53%	30%	17%
Italia	38%	45%	17%
Austria	74%	13%	13%
Países Bajos	52%	27%	21%
Suecia	58%	2%	40%
Dinamarca	74%	2%	24%
Portugal	45%	51%	4%
Suiza	78%	12%	10%
EEUU	55%	36%	8%
Canadá	65%	20%	15%
Nueva Zelanda	77%	13%	10%

Fuente: Agence BIO France; y OTA/USDA



Aun así, en España se percibe una evidente tendencia de aproximación al modelo de estos países en los últimos 5 años. Siendo destacable también un aumento significativo del comercio on-line.

ESPAÑA	Cuotas de mercado (%)	
	Horquillas	
<b>TOTAL DISTRIBUCIÓN</b>	<b>100%</b>	
<b>CANAL ESPECIALISTA</b>	<b>63%</b>	<b>73%</b>
Supermercado eco	40%	45%
Tienda tradicional eco		
Grupo de consumo eco	14%	16%
Venta directa eco /online	7%	9%
Canal HORECA eco	2%	3%
<b>CANAL CONVENCIONAL</b>	<b>27%</b>	<b>37%</b>
Hiper convencional	14%	18%
Descuento	4%	7%
Super convencional	7%	8%
Tiendas tradicionales convencionales	2%	4%
<i>Fuente: Estimación basada en datos MAGRAMA, IRI y canales de venta</i>		

A la hora de enfocar este modelo de distribución, la presente Estrategia ha partido siempre de la base de que el producto ecológico debe estar presente en todos y cada uno de los segmentos de la distribución, tanto actuales como en los modelos futuros que puedan diseñarse, incluyendo el importante avance del comercio electrónico.

El comercio exterior de productos ecológicos aportó en 2015 un saldo positivo a la balanza comercial española de 347 millones de euros, experimentando un crecimiento del 51% del valor de las exportaciones en los últimos 5 años, hasta alcanzar los 778 millones de euros en 2015. Siguiendo así una trayectoria de crecimiento mucho más intensa que la seguida por la agroalimentación en general con un incremento del 29%.

Se observa igualmente que las importaciones de productos ecológicos han mostrado también un crecimiento importante, lo que da un descenso continuado en el porcentaje de cobertura. Así, en España, en 2015 el Sector de la Producción Ecológica importó en torno a 431 millones de euros para dar respuesta a una mayor demanda interna.



**Evolución del comercio exterior sectorial**

Años	Exportaciones (Millones euros)	Importaciones (Millones euros)	Saldo Comercial (Millones euros)	% Cobertura de las importaciones por las exportaciones
2011	514,5	219,0	295,5	234,9%
2012	590,0	201,0	389,0	293,5%
2013	671,5	298,0	373,5	225,3%
2014	724,0	365,0	359,0	198,4%
2015	778,0	431,0	347,0	180,5%

*Fuente: MAPAMA*

Es por ello que, siendo el aumento del mercado interior de productos ecológicos uno de los cuatro pilares fundamentales de esta Estrategia, la misma no puede olvidar las medidas de apoyo a la internacionalización de nuestros productos ecológicos, en especial los de alto valor añadido.

**2.2 Desarrollo normativo**

La producción ecológica se reguló por primera vez en España mediante el Real Decreto 759/1988 que incluía la agricultura ecológica en el régimen de Denominación Genérica establecida en la Ley 25/70 del Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes, ligando sus productos a una denominación de calidad, siendo el tercer país europeo en regularla, tras Francia y Dinamarca.

Posteriormente, la Orden Ministerial de 4 de octubre de 1989 aprobó el Reglamento de la Denominación Genérica “Agricultura Ecológica”, que se aplicó hasta la entrada en vigor del Reglamento (CEE) 2092/91 sobre la producción ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, siendo inicialmente el Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica el encargado de controlar la producción ecológica en todo el territorio nacional.

El Real Decreto 1852/1993 desarrolló aspectos necesarios para la articulación nacional del Reglamento Comunitario, al tiempo que estableció que las CC.AA asumieran las competencias de control de este sistema de producción, y creó la Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica (CRAE), configurada como un Órgano colegiado adscrito al Ministerio. Cabe reconocer el papel esencial que desarrolló esta Comisión en el momento de transición del sistema, cumpliendo su objetivo.

Posteriormente las funciones de dicha Comisión se llevaron a cabo a través de reuniones periódicas, Ministerio-CC.AA y Ministerio-Sector, y que en 2014 se institucionalizaron a través de la publicación del Real Decreto 833/2014, de 3 de



octubre, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos (REGOE) y se crea la Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica (MECOECO).

Además de crear dicha mesa de interacción e interlocución con las Comunidades Autónomas, el Real Decreto estableció el Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica. A finales de 2016, este Foro ha sido abierto a la participación de nuevos agentes sociales y económicos, como los representantes de la Distribución y de los Consumidores, de manera que toda la cadena alimentaria de la producción ecológica está presente.

La normativa específica europea actualmente en vigor está compuesta por:

- el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 2092/91.
- el Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007, y
- el Reglamento (CE) 1235/2008 de la Comisión de 8 de diciembre de 2008.

Por otra parte, la producción ecológica no es ajena al cumplimiento de los requisitos legislativos generales, tanto sectoriales como generales, y muy especialmente a la normativa de controles oficiales, lo que ha quedado establecido de forma más explícita en el nuevo Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2017, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios, y por el que se deroga el Reglamentos (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, entre otros.

Un elemento de gran importancia para la regulación del sector ha sido la propuesta de nuevo Reglamento de la producción ecológica que la Comisión europea presentó en marzo de 2014 y que, tras más de tres años de negociaciones, se encuentra en una fase muy avanzada de aprobación. Dicha propuesta, aunque ha sido descargada en el proceso de negociación de elementos muy polémicos introducidos en la fase inicial, supondrá cambios muy importantes en el modelo de producción ecológica.

Tal es el caso de la eliminación de ciertas excepciones, lo que aumentará el grado de exigencia de este método de producción, la creación de nuevas bases de datos obligatorias, la certificación de grupo, una visión absolutamente diferente del material de reproducción vegetal autorizado en la producción ecológica, o un nuevo enfoque sobre el problema de la gestión de la detección de sustancias no permitidas en producción ecológica, por citar solo unos



ejemplos de gran calado que, sin duda, constituirán por sí mismos importantes retos a afrontar por este sector.

Todo ello hace imprescindible que la Estrategia sea una herramienta flexible, que pueda implementar actuaciones de manera rápida ante futuros cambios, hoy no establecidos, pero no por ello menos esperados.

### **3. BASES PARA UNA NUEVA ESTRATEGIA**

#### **3.1 La producción ecológica como sector prioritario.**

La producción ecológica es un ejemplo de la sinergia entre políticas al dar respuesta a múltiples objetivos, tanto de política medioambiental, como de política agraria y alimentaria, y de política en materia de desarrollo rural.

Independientemente de las obligaciones reglamentarias establecidas por la normativa ecológica europea, cuya compleja aplicación ya de por sí justificaría la elaboración de una Estrategia específica para el sector de la producción ecológica, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ha sido sensible a los requerimientos de la sociedad para la implantación de un modelo de gestión agraria altamente exigente con la conservación del medio natural, y que al mismo tiempo dé respuesta a las necesidades de un consumidor que demanda alimentos ecológicos.

Por otra parte, la determinación de este sector como estratégico dentro de la Política Agrícola Común hace que no pueda considerarse de otra manera a escala nacional, tal como ya se recogió en la Estrategia para el apoyo a la producción ecológica presentada por el Departamento en 2014. Estando también en línea con las Estrategias elaboradas en otros países europeos de nuestro entorno.

La evolución desde entonces, tanto del sector, de la situación internacional del mismo, así como del incremento de las demandas de los consumidores españoles, reafirma más si cabe la consideración estratégica de este sector.

#### **3.2 Colaboración entre las administraciones públicas y organizaciones sectoriales**

A la hora de plantear la Estrategia para la Producción Ecológica del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente hay dos factores fundamentales a tener en cuenta.

El primero de ellos es que, en aplicación de la estructura competencial establecida en la Constitución Española, el control de la producción ecológica es





competencia de las Comunidades Autónomas, y el ejercicio de ese control constituye una herramienta con una doble utilidad manifiesta, pues, si bien su función fundamental es garantizar el cumplimiento de la normativa ecológica por parte de los operadores, el contacto y la proximidad con los mismos constituye un mecanismo esencial para conocer *in situ* las necesidades y problemática específica del sector.

Un planteamiento similar puede hacerse de la especial relación de las entidades representativas del sector, así como de otros agentes fundamentales como las organizaciones de productores, de agricultores, de industriales, de la distribución o de consumidores, con las partes interesadas, que pueden ser beneficiarias de la Estrategia a aplicar.

El segundo factor a tener muy en cuenta es que el MAPAMA es competente en la coordinación de autoridades competentes y autoridades de control, en la representación internacional, especialmente ante las instituciones comunitarias, y además, suplementa al sector a través del desarrollo de actuaciones recogidas en esta Estrategia sin entrar en conflicto con la titularidad de las competencias de las CCAA.

Es por ello que, para la elaboración de esta Estrategia, ha sido y será fundamental la interacción y colaboración del MAPAMA con las Comunidades Autónomas, a través de la MECOECO, así como con el Sector, entendido en su sentido más amplio de parte interesada en este modelo de producción, a través del Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica. Es decir, con todos los componentes de la cadena alimentaria.

Por otra parte, cabe destacar el papel fundamental que han desempeñado las distintas unidades sectoriales del MAPAMA en el desarrollo de la estrategia, pretendiendo alcanzar los objetivos identificados, incorporando, en la medida de lo posible, el apoyo específico a la producción ecológica a través de las actividades que llevan a cabo en desarrollo de sus competencias y de las herramientas que gestionan cuyo uso puede ser de utilidad aplicadas al sector ecológico. Además, es importante destacar el papel transversal que ha de desempeñar el MAPAMA con otros Departamentos de la Administración General del Estado para conseguir una mayor implicación de la producción ecológica a nivel multisectorial.

### **3.3 Jornadas de reflexión y debate sobre la agricultura ecológica en España.**

El 19 de octubre de 2016 tuvo lugar una reunión del Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica, establecido en el Real Decreto 833/2014 donde se estrenó un formato nuevo que ampliaba notablemente el número de



actores participantes respecto a anteriores ediciones, al incluir a toda la cadena alimentaria, y donde se invitó también a participar a los representantes de las autoridades competentes de las CCAA. En este Foro ampliado, el MAPAMA anunció su intención de elaborar la presente Estrategia, e invitó a todos los participantes a colaborar en la misma con sus valiosas contribuciones.

La presentación del proyecto de estrategia a todas las partes interesadas del sector, se llevó a cabo en el marco de unas jornadas de reflexión y debate los días 7 y 8 de junio de 2017.

#### **4. OBJETIVOS**

Del análisis de la situación actual del sector, de la propia experiencia del MAPAMA y de la consulta con expertos, se ha determinado que los objetivos principales ya definidos en la Estrategia presentada en 2014 siguen siendo plenamente vigentes.

Pero la evolución que el sector ha experimentado respecto a la situación previa a la presentación de la anterior Estrategia, aconseja variar el orden de los mismos. Ello se debe a que la fuerte consolidación de la producción experimentada, sin renunciar a su estímulo y fomento, especialmente en lo que se refiere a la industria y a la ganadería ecológica, hace necesario establecer como primeros objetivos el refuerzo del consumo interno y de la comercialización, así como la mejora de la vertebración sectorial del sector.

Si bien el sector ha crecido y se ha fortalecido, la evolución del mercado internacional de productos ecológicos también ha crecido de forma extraordinaria, lo que unido a un mayor conocimiento del producto a escala nacional hace que también aumente el potencial de crecimiento del sector

Además, la cada vez más importante integración de mayores exigencias medioambientales y de adaptación al cambio climático dentro de la producción agraria aconseja dotar de entidad propia a un objetivo encaminado a que la producción ecológica sea una herramienta de valor reconocido para lograr dichos fines. Por eso esta Estrategia presenta un nuevo objetivo específico con esa finalidad.

Por ello, los cuatro objetivos generales fijados por el MAPAMA para el apoyo a la producción ecológica española para el periodo 2018-2020 son los siguientes:

1. Fomentar el consumo interno y mejorar la comercialización de productos ecológicos.
2. Contribuir a una mejor vertebración sectorial de la producción ecológica.



3. Apoyar el crecimiento y consolidación de la producción ecológica, con especial atención a la ganadería ecológica y al sector industrial.
4. Estudiar el papel de la producción ecológica en la política de medio ambiente y adaptación al cambio climático.

#### **4.1.- Fomentar el consumo interno y mejorar la comercialización de productos ecológicos.**

En la Estrategia para el Apoyo a la Producción Ecológica presentada en 2014 se subrayaba la necesidad de impulsar el crecimiento del consumo interno de productos ecológicos, sin renunciar a una creciente presencia en los mercados exteriores.

Entre otras razones para fijar este objetivo, se trataba de evitar un riesgo excesivo de la dependencia del sector en su internacionalización, derivado del creciente número de países terceros con producciones ecológicas exportables a nuestros clientes tradicionales, a precios muy competitivos, y con una certificación equivalente, que no igual, a la europea. Así mismo, se trataba de alejar el riesgo de que una hipotética reducción del consumo en los países receptores, que no se ha producido, pudiese crear un problema a los productores españoles.

Hoy día el mantenimiento de este objetivo sigue siendo plenamente vigente, aunque el análisis del mismo arroja elementos nuevos a tener en cuenta.

Así podemos ver que la mejoría económica que se aprecia tanto en nuestros socios de la UE, como en otros destinos tradicionales de los productos ecológicos españoles, como Estados Unidos, Suiza o algunos países del conglomerado Asia-Pacífico, aleja temporalmente el riesgo de contracción de esos mercados consumidores de producto ecológico. Pero también aumenta cada vez más el número de terceros países que pueden exportar productos ecológicos a la UE en régimen de equivalencia.

Pero el factor más importante a tener en cuenta a la hora de incidir, más si cabe, en la potenciación del mercado interior de productos ecológicos, es la evolución positiva que presenta la economía española actualmente respecto al momento en que se presentó la anterior Estrategia.

Se ha comprobado, a través de distintos estudios, que el producto ecológico ha dado pruebas de gran resiliencia en los momentos económicos más duros, manteniéndose en muchos casos o presentando descensos menos acusados que su equivalente en producción convencional.



Por tanto, parece evidente que la mejora de la situación económica española indica que estamos en un momento muy favorable para aplicar medidas encaminadas a fomentar el consumo interno de productos ecológicos, con mayor probabilidad de éxito que en la fase anterior.

Por eso, a pesar de que el consumo de productos ecológicos en España en 2015 ya experimentó un crecimiento del 24,5% respecto al año anterior, y que en 2014 ya había presentado un incremento del 18,2 % respecto a 2013, el MAPAMA considera el periodo de vigencia de la presente Estrategia como un momento excepcional en el que el refuerzo y la implementación de actuaciones dirigidas a fomentar el consumo interior de productos ecológicos puede conducir a una mejor rentabilización de los recursos y de los esfuerzos, y a conseguir resultados muy positivos que nos aproximen a los ratios de los países punteros de nuestro entorno, a los que nos queremos aproximar.

Por otra parte, aunque el modelo de comercialización del producto ecológico se va aproximando cada vez más a los modelos implantados en los países de nuestro entorno, sigue necesitando de actuaciones tendentes a mejorar el acceso del producto ecológico a todos y cada uno de los canales de distribución y comercialización, tanto presentes como futuros, de forma que el producto ecológico entre en lo que podría denominarse “la normalidad” respecto a su puesta a disposición del consumidor, en cuanto a su diversidad, regularidad, omnipresencia, diferencial de precio, presentación y conocimiento.

Como en cualquier otro sector de importancia económica, la oferta y la demanda juegan un importante papel en el desarrollo de la agricultura ecológica, por lo que resulta necesario centrarse en las expectativas de los consumidores, los cuales deben estar mejor informados sobre los principios, objetivos y ventajas de la agricultura ecológica.

En esta Estrategia se propone poner en marcha una serie de elementos de información y promoción centrados en el reconocimiento de los productos ecológicos por parte del consumidor, así como otras actuaciones más centradas en algunos tipos de consumidores y de colectivos específicos (prescriptores, población infantil, sector de la hostelería, restauración y catering, asociaciones de la distribución...).

Sabido es que un elemento fundamental en la decisión de compra del producto ecológico es la confianza del consumidor en la certeza del producto certificado. Por ello la presente Estrategia hace hincapié en valorizar el excelente sistema de control de la producción ecológica establecido en España, y gestionado por las Comunidades Autónomas, además de otras iniciativas diseñadas por el MAPAMA para implementar actuaciones que consoliden y refuercen dicha confianza.



#### **4.2.- Contribuir a una mejor vertebración sectorial.**

La producción ecológica española es un sector pujante, dotado de asociaciones representativas, pero con muy distinta fuerza e implantación, que necesita completar todavía unas estructuras de interlocución más sólidas para defender sus posiciones, especialmente en lo que a la representación de sus empresarios e industriales se refiere.

El MAPAMA ya ha venido impulsando el fortalecimiento de estas entidades representativas del sector, además de ampliar el abanico de las mismas, a través de distintos mecanismos como convenios y subvenciones. Esta Estrategia va a seguir incidiendo en el fortalecimiento de la vertebración sectorial, con especial atención a su eslabón menos representado.

Para canalizar los diferentes puntos de vista que emanen del sector a la hora de fortalecer esta vertebración, será de gran ayuda la utilización del Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica, en un formato ampliado respecto al utilizado hasta ahora, de forma que abra sus puertas a entidades cuya presencia es fundamental para conocer las inquietudes de sectores tan importantes para la toma de decisiones como la asociaciones de la distribución, de la industria ecológica o de los consumidores.

La existencia de interlocutores fuertes, representativos, dotados de conocimiento y experiencia, diversos en cuanto a la posición que ocupan en la cadena alimentaria, y unidos por el deseo unánime y sinérgico de favorecer el crecimiento del sector ecológico, es la mayor garantía de que las medidas implementadas por las Administraciones sean la respuesta que efectivamente requiere en cada momento el sector.

Para ello se van a estudiar todas las fórmulas posibles de la mano del sector y de los representantes de las Comunidades Autónomas, explorando la viabilidad de nuevas actuaciones en el sector ecológico y estudiando la posibilidad de implementación de nuevas medidas dirigidas a favorecer la integración de la oferta de productos ecológicos, lo que permitirá a los agricultores y ganaderos situarse en una mejor posición negociadora dentro de la cadena alimentaria, como podría ser la posible creación de una Interprofesional del Producto Ecológico, si las asociaciones del sector así lo requieren, para dotarlas de mayor capacidad negociadora y de competencia en los mercados, o bien, el estudio de otras alternativas encaminadas al mismo fin.

#### **4.3.- Apoyar la evolución y consolidación de la producción ecológica.**

Si bien la situación actual del sector ecológico ofrece una imagen de implantación en todo el territorio nacional, también es cierto que la situación de su consolidación presenta importante diferencias, no solo territoriales sino también sectoriales.



Así se puede apreciar en las estadísticas nacionales de producción ecológica publicadas por el MAPAMA que, persisten fuertes diferencias de implantación territorial entre las distintas Comunidades Autónomas, de forma que, según los datos de 2015, sólo las CCAA de Andalucía y Castilla-La Mancha suponían conjuntamente más del 68% de toda la superficie nacional en producción ecológica.

Si nos atenemos a las diferencias por subsectores, de nuevo vemos como se mantiene, incluso aumenta, la preponderancia de los sectores ligados a la producción vegetal sobre los ligados a la producción ganadera. Ello nos identifica ya una de las líneas sobre la que debemos aumentar nuestro grado de conocimiento, la ganadería ecológica, de forma que nos permita entender su problemática, y los factores que dificultan su crecimiento en un territorio, especialmente dotado para la misma, tratando de encontrar respuestas a las demandas de los ganaderos ecológicos.

La acuicultura ecológica es otra de las producciones que debe ser objeto de especial atención, pues, aunque todavía presente un desarrollo pequeño, no ajeno al retraso con el que se incorporaron sus normas detalladas de producción a la reglamentación europea, merece ser apoyada para aprovechar la experiencia, actitudes y buen hacer de su equivalente convencional. Y el primer paso a abordar, entre otros, es el conocimiento de la problemática específica de la producción de alevines ecológicos, cuya gran dificultad técnica dificulta el avance del sector.

La industria de transformación de productos ecológicos ha venido mostrando un esperanzador crecimiento en los últimos años. Pero también es cierto que este crecimiento no es armónico en todo el territorio, con una marcada concentración en el arco mediterráneo.

Si bien es cierto que este desequilibrio también se presenta en otros sectores de la cadena alimentaria, que también muestran un exceso de concentración en la producción primaria respecto a la industria, esta situación es, si cabe, más marcada en la producción ecológica, afectando a su rentabilidad y sostenibilidad como un todo.

El desarrollo de la industria de transformación de productos ecológicos debe permitir incorporar un valor añadido que hoy día se nos escapa hacia países de nuestro entorno. Su desarrollo, además de aumentar de manera importante el valor económico de nuestra producción ecológica, contribuye a crear un modelo de puestos de trabajo más especializados y mejor remunerados, especialmente entre la población más joven y mejor preparada.

En este mismo sentido, también tiene interés conocer el papel que desarrolla la agricultura ecológica en el medio rural, en la creación de empleo y en la fijación de poblaciones, así como las oportunidades que representa para determinados grupos como los jóvenes y las mujeres rurales.



Así por ejemplo, según los datos disponibles, cabe destacar que en el sector ecológico de la UE, el 61% de los productores son menores de 55 años frente a sólo el 45% del convencional, lo que indica una mayor incorporación de jóvenes al sector ecológico.

Por tanto, resulta de interés estudiar la caracterización de la tipología de empleo que crea este sistema de producción ecológico con el fin de saber si presenta elementos diferenciales con el empleo del sector agroalimentario convencional.

Si la necesidad de fomentar la I+D+i es importante para todas las producciones agroalimentarias, este factor es esencial en la producción ecológica, que por su exigente método de producción deja fuera de su alcance muchas herramientas de probada eficacia en diversas áreas como la lucha contra plagas, la fertilización o la propia transformación de alimentos.

Es por ello que la presente Estrategia trata de fomentar los vínculos entre los diferentes actores de este método de producción con las entidades donde reside el conocimiento en materia de I+D+i.

La producción ecológica recibe un apoyo muy importante de los programas de desarrollo rural cofinanciados por el FEADER.

El artículo 30 del Reglamento (UE) 1305/2013, FEADER, establece los requisitos reglamentarios para la concesión de la ayuda a la agricultura ecológica. Esa ayuda tiene como fin la conversión o el mantenimiento de prácticas de agricultura ecológica (según establece el Reglamento de agricultura ecológica (UE) 834/2007) con el fin de animar a los agricultores (agricultores activos o agrupaciones de agricultores) a participar en este tipo de agricultura, respondiendo de esta forma a una sociedad que demanda prácticas agrícolas más sostenibles y respetuosas con el medioambiente.

Un 6% del FEADER total que ha recibido España para todo el periodo de programación 2014-2020, se ha destinado a la medida de agricultura ecológica, hasta un montante próximo a los 485 millones de euros.

Además, la medida de Regímenes de calidad se puede emplear para la promoción de estos productos, así como la medida de Transferencia de conocimiento y actividades de información o la medida de Asesoramiento, que pueden resultar claves en la mejora de la aplicación de la agricultura ecológica.

#### **4.4 Estudiar el papel de la producción ecológica en las políticas de sostenibilidad**

Cuando la Ministra desgranó las líneas generales de la política del Departamento ante la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente del Congreso de los Diputados, en diciembre de 2016, ya dejó claro que uno de los retos para los próximos años del sistema agroalimentario español será afrontar la cada vez



mayor integración de los aspectos medioambientales y de lucha contra el cambio climático en las políticas sectoriales. Lo que además, puede suponer un elemento adicional para reforzar nuestra competitividad en los distintos mercados. Las actuaciones a impulsar desde el Departamento en el ámbito de la agricultura ecológica deben, en consecuencia, alinearse también con dichos planteamientos.

La coherencia de la agricultura y ganadería ecológicas con la política medioambiental podría encontrarse en su contribución a la sostenibilidad del sistema agroalimentario. Resultando, por tanto, interesante desarrollar estudios detallados sobre esta materia.

Por otro lado, la agricultura y ganadería ecológicas pueden jugar un importante papel en paliar el abandono de la actividad agraria en zonas de baja productividad, y por tanto ayudar a evitar la degradación de dichos ecosistemas y contribuir a su conservación.

La búsqueda de estas confluencias positivas no es sólo un mandato del método de producción ecológica, sino el camino lógico a seguir teniendo en cuenta que las demandas sociales en ese sentido se recogen cada vez más en distintos documentos programáticos y de planificación de la Unión Europea y del propio Gobierno español.

La demanda de sinergias entre el método de producción ecológica y el incremento de exigencias medioambientales también ha sido recogida por la Comisión Europea en el nuevo reglamento de producción ecológica.

Teniendo la percepción de que el elemento medioambiental debe incrementar su imbricación con el método de producción ecológico, se incorporará esta cuestión a los objetivos que componen esta Estrategia. Con ello se busca facilitar el conocimiento y la colaboración entre todas las actuaciones que permitan una mejor integración entre las distintas prácticas de la producción ecológica, el aumento de la biodiversidad y la protección del medio ambiente.

## **5 LÍNEAS ESTRATÉGICAS. ACCIONES.**

Basándose en lo expuesto anteriormente en este documento, se detallan a continuación una serie de líneas estratégicas para la Producción Ecológica, desarrolladas en acciones concretas<sup>1</sup>, que servirán de base para orientar las actuaciones del MAPAMA con el fin de favorecer que se alcancen los CUATRO objetivos mencionados.

<sup>1</sup> Un mismo tipo de acción puede aparecer vinculada a más de una línea estratégica





## 5.1 LINEAS ESTRATÉGICAS DIRIGIDAS A FOMENTAR EL CONSUMO INTERNO Y MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

**Línea estratégica 1:** Facilitar al sector herramientas de valor comercial, que ayuden a la toma de decisiones de los distribuidores y comercializadores. Puesta en práctica de una herramienta altamente descriptiva y funcional de las producciones disponibles en nuestro país, así como de la localización y contacto de los operadores, de forma que ponga en conocimiento de los eslabones de la cadena implicados en la distribución y la comercialización los contactos y localizaciones de los distintos operadores de la producción ecológica.

Acción 1. Diseño, elaboración, edición y publicación en la página web del Departamento y/o de la Red Rural Nacional ([www.redruralnacional.es](http://www.redruralnacional.es)) de trabajos específicos sobre los distintos canales de comercialización existentes en nuestro país.

Acción 2. Diseño, elaboración, edición y publicación en la web del Departamento y/o de la Red Rural Nacional de trabajos específicos de caracterización de la problemática del consumo de productos ecológicos y de tipificación y evolución del perfil del consumidor de productos ecológicos.

Acción 3. Concluir el proyecto de Registro de Operadores Ecológicos (REGOE). La finalidad de este Registro, aparte de cumplir con la normativa europea, es desarrollar una herramienta de marcado carácter comercial a través de una plataforma digital que dé a conocer al mundo los productos ecológicos españoles y los contactos de los operadores que pueden suministrarlos. Se estudiará también la posibilidad de desarrollar una aplicación para móvil del REGOE.

Esta herramienta tendría una funcionalidad dual: Por una parte, facilitaría la comercialización de los productos ecológicos en el mercado interior, poniendo a disposición pública valiosa información para los productores, transformadores, distribuidores y comercializadores. Y por otra parte, fomentaría la internacionalización del sector al poner al alcance del comercializador extranjero la información detallada del producto y de los operadores españoles.

Acción 4. Hasta la puesta en funcionamiento del REGOE, se llevará a cabo el diseño y edición de un Catálogo *on line* de productores y transformadores de productos ecológicos, conteniendo datos de contacto de las empresas y sus productos así como su integración en la página web del Departamento con el objetivo de facilitar la comercialización. Además de en la web del MAPAMA, se podrá difundir el enlace de este catálogo a través de otros vectores como plataformas digitales y otros canales.



**Línea estratégica 2:** Diseñar y ejecutar materiales específicos de difusión e información, así como actualizar materiales existentes, dirigidos a fomentar el consumo de productos ecológicos entre distintos sectores poblacionales. Dichos materiales se pondrán al alcance de distintos actores con poder prescriptor o difusor de información y de cualquier entidad o particular que requiera incrementar el conocimiento sobre este medio de producción, tanto en el campo de la educación como de las organizaciones de la distribución y de las asociaciones de consumidores, de la restauración colectiva y de medios de comunicación. Su difusión, especialmente a través de medios tan omnipresentes como internet y redes sociales, contribuirá no solo al incremento del grado de conocimiento, sino a que éste sea objetivo y riguroso modificando las opiniones preexistentes que no se ajustan a la realidad y que causan confusión a la hora de identificar el producto ecológico.

Acción 1. Proveer a las autoridades competentes en materia de educación de materiales editables y estrategias de comunicación especialmente diseñadas para difundir entre la población en edad escolar ciertas características de la producción ecológica.

Acción 2. Diseño y ejecución de materiales editables de comunicación, así como participación en actuaciones de información y difusión en asociaciones de consumidores y otras entidades con elevada capacidad de repercusión, como las Organizaciones de Productores, con el objetivo de repercutir en cascada los elementos de conocimiento del alimento ecológico entre los consumidores españoles.

Acción 3. Diseño y ejecución de materiales específicos de información para fomentar el consumo de productos ecológicos entre distintos sectores poblacionales dentro del Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional.

Acción 4. Programación y desarrollo de actuaciones de formación, información y difusión a los medios de comunicación, a través de las asociaciones de la prensa (FAPE), con el objetivo de facilitar el conocimiento del alimento ecológico y la transmisión adecuada de la información acerca del mismo.

**Línea estratégica 3:** Diseño y participación en actividades de formación y difusión de las características y cualidades del producto ecológico entre las empresas y asociaciones representativas de la distribución y comercialización de productos alimentarios. Para que el consumidor pueda llegar hasta el producto ecológico, primeramente la distribución tiene que haber tomado la decisión de comercializarlo, aprender a reconocerlo y aprender a explicarlo. Para ello el MAPAMA hará cuantas acciones sean necesarias, tanto programadas en esta Estrategia, como solicitadas por el sector distribuidor, para asesorar a los



que han tomado la decisión de comercialización y para ayudar a dar ese paso a los que la tienen pendiente.

Acción 1. Diseño y organización de reuniones con representantes de la distribución donde se lleven a cabo actuaciones encaminadas a incrementar el grado de conocimiento del producto ecológico entre los responsables de compras de la distribución, informando sobre la legislación que afecta al producto, las características del mismo, y los elementos básicos que deben transmitirse, tanto al comercializador como al consumidor.

Acción 2. Colaboración en actuaciones de promoción del producto ecológico en puntos de venta de la distribución, actuaciones ligadas a apoyar la promoción genérica del producto ecológico español.

**Línea estratégica 4:** Realización de campañas de promoción específicas sobre el producto ecológico e introducción del mismo en las campañas generalistas del Departamento, con una estrategia de comunicación específica del producto ecológico. El MAPAMA, además de las actuaciones específicas que programe para fomentar el consumo de productos ecológicos, introducirá la promoción de los mismos tanto en las campañas generalistas de promoción de alimentos, como a través de herramientas específicas como el Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional.

Acción 1. Diseño, en colaboración con las CCAA y el sector, de actuaciones promocionales específicas para dar a conocer el producto ecológico entre el consumidor español, en distintas localizaciones del territorio nacional.

Acción 2. Introducción de elementos de información y comunicación específicos sobre los alimentos ecológicos en las campañas horizontales de promoción de alimentos del Departamento.

Acción 3. Diseño de actuaciones promocionales para fomentar el consumo de productos ecológicos entre distintos sectores poblacionales dentro del Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional.

Acción 4. Elaboración de noticias sobre producción ecológica para publicar en la web, redes sociales, boletín mensual de noticias o revista de Desarrollo Rural de la Red Rural Nacional.

**Línea estrategia 5:** Participación en Ferias promocionales específicas y generalistas del producto ecológico a escala nacional. La presencia en ferias juega el doble papel de incrementar el conocimiento del producto, y de las nuevas formas de ofrecerlo, tanto entre profesionales como consumidores,



además de favorecer los contactos entre distintos eslabones de la cadena que redundan en incrementos de los flujos comerciales del producto ecológico. Se pretende apoyar dicha presencia con actuaciones variables que vayan desde actividades de difusión incardinadas en el programa de la feria, hasta la instalación de un stand específico sobre los productos ecológicos.

Acción 1. Participación de personal del Departamento en actuaciones de difusión de la producción ecológica en ferias específicas de alimentos ecológicos en distintos puntos de la geografía nacional.

Acción 2. Diseño, financiación y ejecución de un stand específico sobre producción ecológica en ferias nacionales de alimentación convencional de prestigio nacional, así como participación de personal del Departamento en actuaciones de difusión de la producción ecológica en las mismas.

Acción 3: Determinación en colaboración con las CCAA y representantes del sector ecológico de una feria nacional de referencia sobre producción ecológica.

**Línea estratégica 6:** Defensa del consumidor contra el uso indebido de las menciones reservadas para la producción ecológica y gestión de las irregularidades detectadas. Este uso indebido de los términos reservados a la producción ecológica puede derivarse tanto de una mala información en un operador comercial, como de una intencionalidad que persiga la obtención de un lucro basándose en el prestigio del producto ecológico.

Por ello es importante diseñar planteamientos diferentes, que impliquen la colaboración de distintos actores, desde grandes plataformas que ofertan un número creciente de referencias ecológicas, asociaciones de consumidores, que son grandes aliados a la hora de incrementar y mejorar la información en manos de los consumidores, hasta los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado para los casos más graves de uso indebido intencionado.

Por otra parte, es sabido que la decisión de compra de un producto ecológico se basa en la confianza que da su certificación, por lo que es necesario implementar una acción encaminada a dar a conocer entre los consumidores el exigente y eficaz modelo de control oficial que la producción ecológica tiene establecido en España.

Acción 1. Mantener contactos con grandes plataformas digitales de la distribución para combatir el mal uso de las menciones reservadas. Es indudable el crecimiento que estas plataformas están experimentando en nuestro país, y la oferta de productos ecológicos a través de ellas es un segmento en crecimiento. Por ello es muy importante realizar contactos institucionales con estas plataformas para que, a través de un intercambio



bidireccional de información, se asegure la autenticidad y la integridad del producto ecológico por ellas ofertado.

Acción 2. Establecimiento de una comunicación especial con cuerpos y fuerzas de la Seguridad del Estado con el objetivo de perseguir el uso indebido de las menciones reservadas a la producción ecológica. Aunque el sector ecológico es un sector fuertemente controlado, pues recibe los controles oficiales habituales en todo tipo de alimentos más los específicos de la producción ecológica, la formalización de un modelo de colaboración con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado será una herramienta de gran utilidad a la hora de prevenir y combatir la aparición de determinados casos de fraude.

Acción 3. Intensificar la colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas y con la EUIPO para reforzar la protección de los términos e imágenes oficiales relativos a la producción ecológica.

Acción 4. Colaboración con las asociaciones de consumidores y entidades representativas de la restauración colectiva dirigidas a evitar la confusión por el uso indebido de los términos reservados para la producción ecológica. Dicha colaboración reforzará el conocimiento del consumidor sobre el producto ecológico redundando en una compra y un consumo más seguro y eficaz del mismo.

Acción 5. Optimizar la comunicación y resolución de irregularidades, especialmente las detectadas en productos ecológicos importados de terceros países.

Acción 6. Valorizar el sistema de control de la producción ecológica entre los consumidores españoles.

**Línea estratégica 7.** En el marco de las orientaciones que establezca la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública, se trabajará en los aspectos relativos a la compra pública de alimentos. La Comisión Interministerial recientemente creada tiene como finalidad el conseguir que la contratación pública ecológica sea una herramienta eficaz para el logro de las políticas medioambientales sostenibles. En este sentido, las acciones a desarrollar incluirán tanto la participación en los distintos grupos de trabajo que se constituyan al efecto, como en acciones más sencillas como el fomento de la presencia de oferta de alimentos ecológicos en los comedores públicos.

Acción 1. Impulsar la oferta de alimentos ecológicos en la restauración colectiva de las distintas dependencias del MAPAMA.

Acción 2. Realizar contactos con otros Departamentos de la AGE al objeto de informar sobre la importancia de la presencia de los alimentos ecológicos en la restauración colectiva pública, tratando de impulsar la



transversalidad y la presencia de los mismos en distintos formatos de oferta (diaria, semanal, uno o varios productos, etc).

Acción 3. Participación del Departamento en reuniones de “EU Green Public Procurement Criteria for Food an Catering Services” para el estudio del encaje de la alimentación ecológica en los criterios de suministro a restauración colectiva.

**Línea estratégica 8.** Impulsar la diferenciación de la producción ecológica dentro de las herramientas de estudio del MAPAMA, con el fin de analizar la percepción del sector entre los consumidores. El Departamento dispone para ello de herramientas establecidas con años de experiencia y conocimiento de la cadena alimentaria y de los hábitos de los consumidores, que se pondrán al servicio del sector de la producción ecológica.

Acción 1. Desarrollo de un Monográfico especial del Barómetro del clima de confianza dedicado a la producción ecológica.

Acción 2. Estudio de la posibilidad de introducir en el panel de consumo una diferenciación del producto ecológico con el fin de evaluar su evolución.

## **5.2 LINEAS ESTRATÉGICAS DIRIGIDAS A FOMENTAR UNA VERTEBRACIÓN SECTORIAL**

**Línea estratégica 9:** Mejorar la interlocución de las entidades representativas entre ellas y con otros agentes económicos. Se trata de dar respuesta a una necesidad claramente definida, de favorecer las interrelaciones de distintos agentes representativos del sector como paso necesario para su fortalecimiento y estructuración.

Acción 1. Facilitar la interacción de nuevos actores económicos con el Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica con el objetivo de impulsar una comunicación intrasectorial que repercuta en la vertebración del sector. La composición del Foro se hará más dinámica y más amplia, con invitación a expertos tanto privados como de las Administraciones públicas para debatir problemas específicos de la producción ecológica.

Acción 2. Estudio de modelos de éxito en otros sectores, teniendo siempre en cuenta la gran amplitud de ámbitos sectoriales que abarca la producción ecológica, tanto nacionales como en otros países de nuestro entorno.

**Línea estratégica 10:** Mejorar la interlocución del Sector con el MAPAMA. El primer interesado en tener un interlocutor estructurado, sólido y que sepa



conjugar las distintas percepciones dentro de una posición común, es el MAPAMA, pues esto ayudará a traducir las necesidades de un sector muy variado en actuaciones concretas encaminadas a su satisfacción.

Acción 1. Impulsar la inclusión en el Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica de nuevos actores representativos, tanto del sector ecológico como de diferentes eslabones de la cadena alimentaria, desde la producción primaria hasta los consumidores, de forma que el MAPAMA adquiera una visión diversa, múltiple y a la vez integrada del sector, así como la participación de las diversas Unidades relacionadas del MAPAMA en reuniones donde se traten temas de su competencia a nivel de sector o de MECOECO.

Acción 2. Firma de un acuerdo de colaboración con entidades representativas de la Distribución con el objetivo de fomentar la mejor incardinación del producto ecológico en la distribución alimentaria, a través de actuaciones de formación, asesoramiento y divulgación.

Acción 3. Firma de un acuerdo de colaboración con entidades representativas de las asociaciones de consumidores para que a través de sus estructuras se aumente el conocimiento que el consumidor español tiene del producto ecológico a través de labores de divulgación.

Acción 4. Edición de una Newsletter trimestral del MAPAMA con el fin de crear un canal de comunicación efectivo y funcional con artículos de interés sobre la producción ecológica.

**Línea estratégica 11:** Estudio de la viabilidad de implantar una Interprofesional del Sector Ecológico. Al hablar de la vertebración sectorial del sector, y de las distintas opciones para fortalecerla y hacerla más visible, surge de manera periódica el debate sobre la conveniencia de establecer una Interprofesional del Sector Ecológico. Por ello, la presente Estrategia afrontará el estudio de los pros y contras de su creación, que permitan hacer una valoración sobre su viabilidad y, en su caso, su implementación o el estudio de opciones diferentes dirigidas a la misma finalidad. Para esto último se considera importante una primera etapa para identificar y caracterizar determinados actores que por su relevancia en los distintos eslabones de la cadena alimentaria pudieran servir de catalizador a efectos asociativos. A tal objeto, es de especial importancia la experiencia que puedan aportar entidades asociativas de larga trayectoria como las Cooperativas.

Acción 1. Mantener reuniones con la Unidad específica del MAPAMA al objeto de estudiar tanto la aplicación de la legislación sobre interprofesionales, como la experiencia acumulada en otros sectores, a la producción ecológica.



Acción 2. Creación de un Grupo de Trabajo específico con participantes de las organizaciones representativas del sector para estudiar la viabilidad de la creación de una interprofesional ecológica o de las alternativas que dicho grupo considere.

Acción 3. Realización de estudios técnicos encaminados a determinar las distintas posibilidades de vertebración sectorial y el análisis de cada una de ellas, facilitando sus conclusiones al grupo de trabajo creado ad hoc.

**Línea estratégica 12: Estudiar el tratamiento de la producción ecológica en el marco de la política de fomento de Integración Asociativa.**

Acción 1. Mantener reuniones técnicas con la Unidad gestora de la política de fomento Cooperativo y de otras formas Asociativas con especial interés en el análisis del tratamiento de la información sobre producción ecológica en el Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE).

Acción 2. Mantener reuniones técnicas con Cooperativas Agroalimentarias de España para conocer la situación del cooperativismo en la producción ecológica española y ver su inserción en un futuro Marco Estratégico del Cooperativismo.

**5.3 LINEAS ESTRATÉGICAS DIRIGIDAS A APOYAR LA EVOLUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.**

**Línea estratégica 13: Mejorar el conocimiento del método de producción ecológica entre productores e industriales agroalimentarios no ecológicos, con el objeto de estimular la conversión de sus actividades a la producción ecológica.**

Acción 1. Realización y difusión de una guía básica informativa sobre iniciación a la producción ecológica, que aporte información sobre la normativa en vigor, los primeros pasos a seguir para la incorporación a este sistema de producción, la conversión, y el sistema de control, con posibilidad de inclusión, en su caso, de algunas especificidades sectoriales de marcada importancia.

Acción 2. Participación de personal del MAPAMA en jornadas, cursos y seminarios en distintos puntos del territorio nacional para dar a conocer los elementos fundamentales y distintivos de la producción ecológica y los pasos a seguir para la conversión a la misma.

Acción 3. Realización de estudios de caracterización sobre el sector ecológico, que ayuden a la toma de decisiones de los distintos operadores que lo integran.





Acción 4. Divulgar información específica sobre el sector ecológico a través del Servicio de Publicaciones del Departamento.

Acción 5: Difusión, entre entidades del sector interesadas, de las convocatorias de concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y que apoya proyectos dirigidos a mejorar las competencias y cualificaciones de los trabajadores en ámbitos como la agricultura ecológica.

Acción 6: Envío de información específica de la producción ecológica a distintos subsectores agrarios a través de sus Organizaciones Interprofesionales.

**Línea estratégica 14:** Caracterización económica de las explotaciones ecológicas de forma que se pueda poner al alcance de los productores información que permita definir la rentabilidad y viabilidad económica de las explotaciones en distintos subsectores de la producción ecológica. Esta información se considera relevante en un momento en el que se tiene noticia, por las consultas recibidas, de que hay un importante segmento de operadores que están valorando su paso a la producción ecológica, siendo el factor económico fundamental para la adopción de dicha decisión.

Acción 1. Impulso a la incorporación de explotaciones ecológicas en la Red Contable Agraria Nacional (RECAN), para la obtención de microdatos de valor económico sobre este tipo de explotaciones.

Acción 2. Impulso a la incorporación de la producción ecológica en el “Estudio de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias” (ECREA).

Acción 3. Estudiar la posibilidad, en coordinación con las CCAA y la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, de la obligatoriedad de marcar en SITRAN las explotaciones ganaderas ecológicas a efectos de poder realizar los análisis detallados de las características y estructura de las explotaciones.

Acción 4. Caracterización de la producción ganadera ecológica y tipificación técnico-económica de los sistemas de producción en los sectores ganaderos conforme a la metodología de la Red Internacional del análisis comparativo de Granjas Ecológicas (agri benchmark ecológico).

**Línea estratégica 15:** Determinación de la problemática específica de la producción ganadera dentro de la producción ecológica y de actuaciones



dirigidas a su fomento. Se trata de identificar las causas que determinan el menor desarrollo de la producción ecológica de origen animal, tanto en el sector primario como en la industria de transformación, y el posterior estudio de soluciones que impulsen la producción ganadera ecológica, abordando, entre otros aspectos, la alimentación animal o los mataderos.

Acción 1. Integración de las granjas ecológicas típicas en la Red Nacional de Granjas Típicas de los Sectores Ganaderos (RENGRATI) al objeto de obtener y comparar la información técnico económica de los distintos sistemas de producción ganaderos, analizar las circunstancias específicas de este sector y realizar estudios y análisis de impacto específicos de posibles iniciativas y estrategias técnicas y productivas.

Acción 2. Realización, en colaboración con la Universidad y centros de investigación españoles, de estudios específicos en especial sobre sostenibilidad económica y social que identifiquen los obstáculos al desarrollo de la ganadería española, incluyendo la apicultura, y definan soluciones a los mismos.

**Línea estratégica 16:** Mejorar el conocimiento y la transparencia en los sectores de la producción ganadera y de la acuicultura ecológica a través del estudio de factores económicos de gran importancia como, por ejemplo, los precios de los productos ecológicos percibidos en origen para los diferentes sectores ganaderos. Esta actuación permitirá la elaboración de informes de seguimiento de precios y mercados de los productos ecológicos y su comparación con sus equivalentes convencionales fomentando la transparencia en la formación de precios de estos productos y aumentando el conocimiento de los mismos por parte del productor. Esto facilitará el ajuste de la oferta productiva a la demanda de este mercado específico.

Conocer el precio pagado en origen por un producto ecológico y el valor añadido generado con este método de producción en el mercado puede servir de incentivo para la conversión de toda o parte de la producción de una explotación convencional hacia el modelo ecológico.

Acción 1. Estudiar, analizar y difundir datos económicos sobre los mercados de productos ecológicos ganaderos y acuícolas.

Acción 2. Estudiar la problemática de la alimentación animal en la producción ganadera ecológica y en la acuicultura ecológica.

**Línea estratégica 17:** Determinación de la problemática específica de la acuicultura ecológica y búsqueda de posibles soluciones, y de actuaciones encaminadas a su fomento. A pesar de que la entrada en aplicación de las normas específicas para la acuicultura ecológica, posteriores al resto de producciones, ya explica en parte el menor desarrollo de este subsector, todo



parece indicar que existen más cuellos de botella que frenan su expansión, por lo que su determinación y estudio de posibles soluciones se plantea como una herramienta de utilidad para impulsar esta producción.

Acción 1. Realización de estudios científico-técnicos sobre la problemática general de la acuicultura ecológica, y en especial de la escasez de alevines para producción ecológica en España, y sus posibles soluciones.

Acción 2. Aumentar la visibilidad de los establecimientos de acuicultura ecológica en España en el “Visor de Acuicultura”, herramienta desarrollada por la Secretaría General de Pesca.

Acción 3. Difundir, entre las entidades representativas del sector y las CCAA, convocatorias de concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por el FEMP.

Acción 4. Trabajar junto con otras Unidades del MAPAMA en la mejora de la recolección de datos de producción ecológica de acuicultura.

**Línea estratégica 18:** Estudio de la fiscalidad en la producción ecológica. El sector agrario tiene un tratamiento diferenciado desde el punto de vista tributario. En el régimen de estimación objetiva existen una serie de coeficientes reductores del rendimiento neto que se aplican en determinados casos, como a las actividades de agricultura ecológica. Por otra parte, entre los factores económicos que pueden incidir en la decisión de conversión de una explotación convencional a ecológica, así como sobre su rentabilidad, está la fiscalidad, por lo que es importante estudiar este factor en relación a la especificidad de la producción ecológica.

Acción 1. Trasladar al Ministerio de Hacienda y Función Pública la información disponible sobre costes y márgenes de la producción ecológica, a los efectos de la actualización de su tratamiento en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

**Línea estratégica 19:** Continuación de los trabajos tendentes a encontrar una solución a la problemática existente en materia de insumos aptos para la producción agrícola ecológica. Esta es una de las iniciativas de mayor complejidad técnica emprendidas por el Departamento en materia de producción ecológica por no disponer de base normativa en la reglamentación específica, por la diversidad de las partes interesadas que deben consensuar sus posiciones y por la escasez de proyectos de esta envergadura a nivel europeo. Pero también supone la respuesta a una problemática claramente identificada y a una demanda explícita del sector.



Acción 1. Consecución de una norma privada AENOR para la normalización voluntaria de insumos para uso en producción agrícola ecológica (fertilizantes y acondicionadores del suelo y productos fitosanitarios).

Acción 2. Publicación y difusión de las normas UNE sobre fertilizantes, acondicionadores del suelo y productos fitosanitarios en la Agricultura ecológica, así como su puesta al servicio del sector.

Acción 3. Estudio de la viabilidad y conveniencia de elevar las normas UNE sobre insumos para uso en la producción agrícola ecológica a la consideración de normativa nacional o europea.

**Línea estratégica 20:** Identificación de prioridades en materia de Investigación, Desarrollo e innovación en la producción ecológica, al objeto de facilitar a los operadores nuevas herramientas y elementos de conocimiento acordes con el alto grado de exigencia de este método de producción, que no puede hacer uso de la cantidad y variedad de soluciones técnicas autorizadas para la producción convencional.

Acción 1. Implantación, en el ámbito del Foro del Sector y de la Mesa de coordinación con las CCAA, de un grupo de trabajo conjunto para determinar la problemática específica de la producción ecológica en materia de I+D+i, como por ejemplo, en los campos de lucha contra plagas, industria, acuicultura y ganadería ecológica, y su vinculación con el cambio climático.

Acción 2. Llevar a cabo trabajos específicos científicos de investigación e innovación, en colaboración con Universidades y Organismos Públicos de investigación de reconocido prestigio, como el INIA, para buscar respuesta a las problemática prioritaria en materia de I+D+i definida por el grupo de trabajo conjunto.

Acción 3. Poner al alcance de los productores e industriales de la producción ecológica, a través de la publicación en la página web del Departamento o de otros enlaces que se consideren, el resultado de los trabajos llevados a cabo en materia de I+D+i aplicada a la producción ecológica.

Acción 4. Organización de foros de información e intercambio entre investigadores, y de divulgación de resultados de estudios en materia de producción ecológica a través de herramientas como las de la Red Rural Nacional (organización de encuentros para facilitar intercambios temáticos entre los distintos actores o utilización de los foros on line dentro de la aplicación de grupos de trabajo de la web de la Red Rural Nacional).



Acción 5. Fomentar la presencia de expertos españoles en el grupo consultivo técnico en materia de producción ecológica de la Comisión Europea EGTOP (Expert Group for Technical Advice on Organic Production).

Acción 6. Estudiar la posibilidad de apoyar la realización de ensayos con variedades de semillas locales de interés en la producción ecológica con vistas a su registro posterior como variedades de conservación, dentro del Registro de Variedades Comerciales gestionado por la Oficina Española de Variedades Vegetales.

**Línea estratégica 21:** Continuar con el apoyo a las producciones ecológicas en el marco del Plan Nacional de Seguros Agrarios, especialmente importante para un sector como el ecológico, que además de los factores de riesgo inherentes a todas las producciones, puede verse afectado por riesgos específicos derivados de su método de producción.

Acción 1. Intercambio de información con la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y unidades sectoriales para la optimización del tratamiento de las producciones ecológicas en el Plan Nacional de Seguros Agrarios.

**Línea estratégica 22:** Participación en foros internacionales específicos sobre producción ecológica que permitan un intercambio fluido y diverso de información sobre producción ecológica. Existe un marcado interés tanto en países concretos como en determinadas organizaciones internacionales por conocer las claves del desarrollo del modelo de producción ecológico en España. Pero al mismo tiempo, la interacción de nuestro país con otros Estados que tienen un sector ecológico fuerte o en desarrollo, es una fuente de conocimientos que pueden ayudar a conocer nuestras propias debilidades y aportar enfoques diferentes a la resolución de problemas específicos de este método de producción. Se informará en los marcos de la MECOECO y del Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica de las conclusiones de las reuniones internacionales en las que se participe.

Acción 1. Participación de España, como observador, en la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO), al objeto de compartir información y experiencias técnicas sobre la problemática de la producción ecológica.

Acción 2. Participación de España en las reuniones de la Red Mediterránea de Agricultura Ecológica (MOAN), al objeto de intercambiar información estadística y técnica sobre producción ecológica y su problemática en la región mediterránea.



Acción 3. Difusión entre el sector ecológico de la Iniciativa 4 por mil para el aumento del carbono orgánico del suelo para la seguridad alimentaria, relacionada con mitigación y adaptación al cambio climático.

Acción 4. Participación de España junto con Portugal en el Foro Ibérico de Producción ecológica, así como en los Seminarios organizados por la Agencia BIO de Francia

**Línea estrategia 23:** Participación en Ferias promocionales específicas y generalistas del producto ecológico a escala internacional. España quiere afrontar el reto de incrementar el consumo interno de productos ecológicos sin renunciar a su faceta exportadora, para lo cual las actuaciones de promoción de nuestros productos en los principales mercados internacionales son un vehículo excepcional para mostrar nuestros productos, ya reconocidos en muchos mercados por su excelente calidad.

Acción 1. Estudio de la participación del Departamento en actuaciones de difusión de la producción ecológica española en ferias generalistas de alimentos fuera del territorio nacional

Acción 2. Diseño, financiación y ejecución de un stand específico sobre producción ecológica en ferias internacionales de alimentación ecológica de reconocido prestigio, como BioFach.

Acción 3. Estudio de las ventajas económicas que supondría la participación de los stands de todas las CCAA en un espacio común dentro de ferias internacionales de gran importancia para el sector.

Acción 4. Fomento de la importancia de la producción ecológica española dentro del Plan de Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA).

Acción 5. Elaboración y difusión del catálogo digital de exportadores de productos ecológicos.

Acción 6. Diseño, financiación y realización de actividades conjuntas con el ICEX dirigidas a aumentar la comercialización del producto ecológico español en el exterior.

Acción 7. Estudios de prospección de ferias internacionales, de interés para el sector.

**Línea estratégica 24:** Estudios de prospección de mercados internacionales y tendencias de comercialización de productos ecológicos. El mercado mundial de productos ecológicos está en creciente expansión, como quedó patente al



principio de esta Estrategia. Ese dinamismo hace que surjan oportunidades de negocio para nuestros productores donde hace pocos años no las había. Para ello es importante hacer estudios de prospección de esos nuevos nichos de mercado que van consolidándose en diferentes zonas geográficas mundiales, donde la oferta de nuestros productos en fases tempranas de su expansión puede ser una ventaja comercial para nuestros productos ecológicos.

Acción 1 Desarrollar seminarios internacionales y misiones con operadores, de estudios de mercado ecológico con vistas a estudiar casos de éxito aplicables al sector español

**Línea estratégica 25:** Coordinar la posición del sector ecológico español ante el desarrollo de un nuevo marco regulatorio de la producción ecológica. La coordinación con todas las partes interesadas del sector y con las Comunidades Autónomas es muy importante. También es fundamental que, una vez publicada la nueva normativa, se explique y difunda en detalle para facilitar la más rápida adaptación de nuestro sector a la misma.

Acción 1. Intercambio de información con los representantes en materia de producción ecológica del sector y de las CCAA con vistas a la implementación y desarrollo del nuevo marco regulatorio.

Acción 2. Realización de una jornada formativa con la participación de las CCAA y del sector, en el marco de Foro de Participación Sectorial, tras la publicación del nuevo Reglamento marco de la Producción Ecológica.

**Línea estratégica 26:** Analizar los reglamentos de la PAC que regulan las ayudas a la agricultura ecológica (actualmente FEADER), así como la medida de agricultura ecológica en la programación de desarrollo rural.

Acción 1. Análisis de la reglamentación actual en materia de ayudas a la agricultura ecológica y perspectivas de futuro PAC post 2020.

Acción 2. Análisis de las ayudas a los agricultores para la conversión y el mantenimiento de la agricultura ecológica. Intercambio de experiencias con las CCAA.

Acción 3. Análisis de otras medidas de desarrollo rural que contribuyen al fomento de la agricultura ecológica: formación, asesoramiento e inversiones.

**Línea estratégica 27:** Definir el papel de la agricultura ecológica en el modelo de empleo rural y en la política de fijación de poblaciones. La producción ecológica se rige por normas de producción muy exigentes, que probablemente tengan incidencia sobre el tipo de empleo generado, que debe tener una



formación adecuada para poder cumplir con los requisitos de la reglamentación específica. El conocimiento de esas características propias servirá, entre otras cosas, para conocer las necesidades de formación de los operadores y para conocer la incidencia de este modelo de producción en la fijación de población en el medio rural.

Acción 1. Realización de un estudio específico sobre los elementos diferenciales del modelo de empleo generado por la producción ecológica y su importancia en la fijación de población en el medio rural.

**Línea estratégica 28:** Caracterizar el papel de los jóvenes emprendedores y las mujeres rurales en el sistema de producción ecológica. En los últimos años se ha visto que el acceso de la mujer a la formación en determinados niveles de la educación ha sido superior al de los varones. Esto puede convertir a la producción ecológica, con una exigente normativa de producción, en una vía de entrada para la incorporación de los jóvenes en general, y de la mujer en particular, al mundo del trabajo en el medio rural, no sólo en los ámbitos de producción, comercialización, etc, sino, también, en los órganos de gobernanza y decisión.

Acción 1. Mantener reuniones con asociaciones de mujeres rurales y de cooperativas con el objetivo de determinar el papel de la mujer en un modelo de producción, como la ecológica, con exigentes requisitos de formación, potenciando su incremento de participación en todos los ámbitos de la misma.

Acción 2. Fomentar el conocimiento de la producción ecológica entre los jóvenes agricultores, en colaboración con las organizaciones agrarias con representación en el sector.

Acción 3. Mantener contactos con asociaciones de jóvenes emprendedores para dar a conocer las posibilidades de la producción ecológica entre este sector emergente de la sociedad.

Acción 4. Organización de jornadas en el seno de la Red Rural Nacional para dar a conocer las posibilidades de la producción ecológica entre jóvenes agricultores y mujeres rurales.

Acción 5: Dar a conocer las actuaciones que promueve la Fundación Biodiversidad con la cofinanciación del Fondo Social Europeo para impulsar el emprendimiento en actividades económicas vinculadas al medio ambiente como la producción ecológica, prestando especial atención a los jóvenes y a las mujeres.

Acción 6: Introducir elementos específicos dirigidos a conocer la presencia de la mujer y los jóvenes en estudios de caracterización del sector.





**Línea estratégica 29: Facilitar el intercambio de experiencias exitosas entre jóvenes agricultores que gestionan sistemas de producción ecológica.**

Acción 1. Desarrollo de Bases Reguladoras para desarrollar un Erasmus agrario a nivel nacional para impulsar el intercambio de experiencias en el territorio de jóvenes agricultores con el fin de fomentar la diversificación y modernización del medio rural.

**Línea estratégica 30: Difundir experiencias exitosas de proyectos y sistemas de producción ecológica.**

Acción 1. Recopilación de mejoras en el manejo de los sistemas de producción ecológica y elaboración de un documento para su difusión a través de la web del Departamento y de la Red Rural Nacional

Acción 2. Difusión de proyectos exitosos sobre producción ecológica que se hayan llevado a cabo a través de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación a través de la web de la Red Rural Nacional.

Acción 3. Difusión de información de los grupos focales europeos y nacionales en temáticas de producción ecológica a través de jornadas de intercambio de información y la web de la Red Rural Nacional.

**Línea estratégica 31: Fomentar la capacitación y formación en temas de producción ecológica.** Se trata de dar respuesta a las necesidades de formación específica para poder cumplir con la normativa de producción ecológica.

Acción 1. Elaboración de curso de formación para asesores agrarios o Grupos de Acción Local en temas de producción ecológica a través del Plan de Formación de Desarrollo Rural

Acción 2. Concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural, al cual pueden optar distintas entidades con el objetivo de fomentar la conversión de explotaciones a la producción ecológica.

**Línea estratégica 32: Impulsar la producción ecológica para el fomento y la conservación de polinizadores.**

Acción 1. Impulsar los contactos con la Subdirección General de Medio Natural para, en el contexto del futuro Plan de Acción Nacional para la Conservación de Polinizadores, fomentar las prácticas agrícolas ecológicas favorecedoras para los insectos polinizadores.



Acción 2. Participación de la unidad gestora de producción ecológica en los trabajos futuros para el desarrollo del Plan de Acción Nacional para la conservación de los polinizadores.

#### **5.4 LINEAS ESTRATÉGICAS DIRIGIDAS AL ESTUDIO DEL PAPEL DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

**Línea estratégica 33:** Facilitar a la producción ecológica herramientas para la determinación de la sostenibilidad de las industrias ecológicas.

Acción 1. Mantener reuniones con la unidad gestora del fomento de la sostenibilidad integral (social, económica y medioambiental) de las industrias agroalimentarias al objeto de profundizar en el análisis de las particularidades de las industrias ecológicas.

Acción 2. Facilitar información a las organizaciones representativas del sector ecológico de la herramienta e-SIAB para la autoevaluación de la sostenibilidad integral de las industrias ecológicas.

Acción 3. Desarrollo de un monográfico sobre “Sostenibilidad de la Industria alimentaria” dirigido a la industria agroalimentaria ecológica.

Acción 4. Difundir la implantación del Registro EMAS y el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción del MAPAMA entre el sector ecológico para impulsar su participación e inscripción.

**Línea estratégica 34:** Considerar el papel de la producción ecológica en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Acción 1. Participación de la unidad gestora de la producción ecológica en reuniones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en concreto sobre el objetivo nº 12 de Producción y Consumo Responsable al objeto de dar mayor visibilidad a la producción ecológica española en la consecución de dicho objetivo.

**Línea estratégica 35:** Estudiar y evaluar el impacto ambiental de las producciones ecológicas y su contribución a la sostenibilidad. Además se llevarán a cabo acciones tendentes a difundir información de interés para el sector ecológico elaborada por distintos organismos públicos y privados y aquellas iniciativas que desarrollen al respecto dichas entidades.



Acción 1. Impulsar los contactos con organismos públicos y privados con el objetivo de recopilar y divulgar información relativa a la caracterización del impacto de las producciones ecológicas sobre el medio ambiente.

Acción 2. Fomentar la investigación y la evaluación del papel de las producciones ecológicas en la sostenibilidad del sistema alimentario.

Acción 3. Difusión y divulgación entre el sector ecológico de información relativa a proyectos, herramientas, convocatoria de ayudas e iniciativas que desarrollan organismos privados y públicos como la Oficina Española de Cambio Climático y la Fundación Biodiversidad. Para ello se podrán utilizar las herramientas de comunicación de la Red Rural Nacional para la difusión (web RRN, redes sociales y boletín mensual de noticias).

Acción 4. Analizar el resultado de la aplicación de la medida de agricultura ecológica contenida en los programas regionales de desarrollo rural.

**Línea estratégica 36: Estudiar el papel que tiene la producción ecológica para la conservación de la biodiversidad.**

Acción 1. Impulsar los contactos de la Unidad gestora del Departamento en materia de producción ecológica con entidades públicas y privadas relacionadas con la conservación del medio natural con el objetivo de caracterizar y divulgar la aportación de la producción ecológica al fomento de la biodiversidad en España.

Acción 2. Difundir, entre las entidades representativas del sector y las CCAA, convocatorias de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, entre otras, que puedan resultar de interés al sector de la producción ecológica. Para ello se podrán utilizar las herramientas de comunicación de la Red Rural Nacional para la difusión (web RRN, redes sociales y boletín mensual de noticias).

Acción 3. Poner en valor los proyectos que se están llevando a cabo en España con el apoyo de fondos públicos, del MAPAMA y del Programa LIFE, en relación con estas materias, así como la difusión de sus resultados.

Acción 4: Realizar un estudio de la superposición de zonas de producción ecológica dentro de la Red Natura 2000 y dar una mayor visualización a los proyectos que enlacen este tipo de producción con la Red Natura 2000.



**6 CUADRO RESUMEN**

Objetivo	Línea	Acción
<p>-1- <b>Fomentar el consumo interno y mejorar la comercialización de productos ecológicos</b></p>	<p><b>1.</b> Facilitar al sector herramientas de valor comercial, que ayuden a la toma de decisiones de los distribuidores y comercializadores.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Diseño, elaboración, edición y publicación en la página web del Departamento y/o de la Red Rural Nacional (<a href="http://www.redruralnacional.es">www.redruralnacional.es</a>) de trabajos específicos sobre los distintos canales de comercialización existentes en nuestro país.</p> <p><u>Acción 2:</u> Diseño, elaboración, edición y publicación en la web del Departamento y/o de la Red Rural Nacional de trabajos específicos de caracterización de la problemática del consumo de productos ecológicos y de tipificación y evolución del perfil del consumidor de productos ecológicos.</p> <p><u>Acción 3:</u> Concluir el proyecto de Registro de Operadores Ecológicos, como herramienta de marcado carácter comercial.</p> <p><u>Acción 4:</u> Diseño y edición de un Catálogo on line de productores y transformadores de productos ecológicos.</p>
	<p><b>2.</b> Diseñar y ejecutar materiales específicos de difusión e información dirigidos a fomentar el consumo de productos ecológicos entre distintos sectores poblacionales.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Realización de materiales editables y estrategias de comunicación especialmente diseñadas para difundir entre la población en edad escolar las características de la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 2:</u> Diseño y ejecución de materiales editables de comunicación, así como participación en actuaciones de información y difusión en asociaciones de consumidores y otras entidades.</p> <p><u>Acción 3:</u> Diseño y ejecución de materiales específicos de información para fomentar el consumo de productos</p>



		<p>ecológicos entre distintos sectores poblacionales dentro del Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional</p> <p>Acción 4. Programación y desarrollo de actuaciones de formación, información y difusión a los medios de comunicación, a través de las asociaciones de la prensa, con el objetivo de facilitar el conocimiento del alimento ecológico y la transmisión adecuada de la información acerca del mismo.</p>
	<p><b>3.</b> Diseño y participación en actividades de formación y difusión de las características y cualidades del producto ecológico entre las empresas y asociaciones representativas de la distribución y comercialización de productos alimentarios</p>	<p><u>Acción 1:</u> Diseño y organización de reuniones con representantes de la distribución para aumentar el grado de conocimiento del producto ecológico entre los responsables de compras de la distribución.</p> <p><u>Acción 2:</u> Colaboración en actuaciones de promoción del producto ecológico en puntos de venta de la distribución.</p>
	<p><b>4.</b> Realización de campañas de promoción específicas sobre el producto ecológico e introducción del mismo en las campañas generalistas del Departamento.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Diseño de actuaciones promocionales para dar a conocer el producto ecológico entre el consumidor español, en distintas localizaciones del territorio nacional.</p> <p><u>Acción 2:</u> Introducción de elementos de información y comunicación específicos sobre los alimentos ecológicos en las campañas horizontales de promoción de alimentos del Departamento.</p> <p><u>Acción 3:</u> Diseño de actuaciones promocionales para fomentar el consumo de productos ecológicos entre distintos sectores poblacionales dentro del Plan de Comunicación de la Red Rural Nacional.</p> <p><u>Acción 4:</u> Elaboración de noticias sobre producción ecológica para publicar en la web, redes sociales, boletín mensual de</p>

**ESTRATEGIA PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018-2020**



		noticias o revista de Desarrollo Rural de la Red Rural Nacional.
	5. Participación en Ferias promocionales específicas y generalistas del producto ecológico a escala nacional	<p><u>Acción 1:</u> Participación de personal del Departamento en actuaciones de difusión de la producción ecológica en ferias específicas de alimentos ecológicos en distintos puntos de la geografía nacional.</p> <p><u>Acción 2:</u> Diseño, financiación y ejecución de un stand específico sobre producción ecológica en ferias nacionales de alimentación convencional de prestigio nacional, así como participación de personal del Departamento en actuaciones de difusión de la producción ecológica en las mismas.</p> <p><u>Acción 3:</u> Determinación en colaboración con las CCAA y representantes del sector ecológico de una feria nacional de referencia sobre producción ecológica.</p>
	6. Defensa del consumidor contra el uso indebido de las menciones reservadas para la producción ecológica y gestión de las irregularidades detectadas.	<p><u>Acción 1:</u> Mantener contactos con grandes plataformas digitales de la distribución para combatir el mal uso de las menciones reservadas</p> <p><u>Acción 2:</u> Establecimiento de una comunicación especial con cuerpos y fuerzas de la Seguridad del Estado con el objetivo de perseguir el uso indebido de las menciones reservadas a la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 3:</u> Intensificar la colaboración con la Oficina Española de Patentes y Marcas y con la EUIPO para reforzar la protección de los términos e imágenes oficiales relativos a la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 4:</u> Colaboración con las asociaciones de consumidores y entidades representativas de la restauración</p>



		<p>colectiva, dirigidas a evitar la confusión por el uso indebido de los términos reservados para la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 5.</u> Optimizar la comunicación y resolución de irregularidades, especialmente las detectadas en productos ecológicos importados de terceros países.</p> <p><u>Acción 6:</u> Valorizar el sistema de control de la producción ecológica entre los consumidores españoles.</p>
	<p><b>7.</b> Trabajar en los aspectos relativos a la compra pública de alimentos, en el marco de las orientaciones que establezca la Comisión Interministerial para la incorporación de criterios ecológicos en la contratación pública.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Impulsar la oferta de alimentos ecológicos en la restauración colectiva de las distintas dependencias del MAPAMA.</p> <p><u>Acción 2:</u> Realizar contactos con otros Departamentos de la AGE al objeto de informar sobre la importancia de la presencia de los alimentos ecológicos en la restauración colectiva pública.</p> <p><u>Acción 3:</u> Participación del Departamento en reuniones de “EU Green Public Procurement Criteria for Food an Catering Services”.</p>
	<p><b>8.</b> Impulsar la diferenciación de la producción ecológica dentro de herramientas de estudio del MAPAMA, con el fin de analizar la percepción del sector entre los consumidores.</p>	<p><u>Acción 1.</u> Desarrollo de un Monográfico especial del Barómetro del clima de confianza dedicado a la Producción ecológica</p> <p><u>Acción 2.</u> Estudiar la posibilidad de introducir en el panel de consumo una diferenciación del producto ecológico con el fin de evaluar su evolución.</p>



<p><b>-2-</b> <b>Contribuir a una mejor vertebración sectorial de la producción ecológica.</b></p>	<p><b>9.</b> Mejorar la interlocución de las entidades representativas entre ellas y con otros agentes económicos.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Facilitar la interacción de nuevos actores económicos con el Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica.</p> <p><u>Acción 2:</u> Estudio de modelos de éxito en otros sectores.</p>
	<p><b>10.</b> Mejorar la interlocución del Sector con el MAPAMA</p>	<p><u>Acción 1:</u> Impulsar la inclusión en el Foro de Participación Sectorial de la Producción Ecológica de nuevos actores representativos, tanto del sector ecológico como de diferentes eslabones de la cadena alimentaria.</p> <p><u>Acción 2:</u> Firma de un acuerdo de colaboración con entidades representativas de la Distribución.</p> <p><u>Acción 3:</u> Firma de un acuerdo de colaboración con entidades representativas de las asociaciones de consumidores.</p> <p><u>Acción 4:</u> Edición de una Newsletter.</p>
	<p><b>11.</b> Estudio de la viabilidad de implantar una Interprofesional del Sector Ecológico.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Mantener reuniones con la Unidad específica del MAPAMA al objeto de estudiar tanto la aplicación de la legislación sobre interprofesionales, como la experiencia acumulada en otros sectores, a la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 2:</u> Creación de un Grupo de Trabajo específico con participantes de las organizaciones representativas del sector para estudiar la viabilidad de la creación de una interprofesional ecológica o de las alternativas que dicho grupo considere.</p> <p><u>Acción 3:</u> Realización de estudios técnicos encaminados a determinar las distintas posibilidades de vertebración</p>





		<p>sectorial y el análisis de cada una de ellas, facilitando sus conclusiones al grupo de trabajo creado ad hoc.</p>
	<p><b>12.</b> Estudiar el tratamiento de la producción ecológica en el marco de la política de fomento de Integración Asociativa.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Mantener reuniones técnicas con la Unidad gestora de la política de fomento Cooperativo y de otras formas Asociativas con especial interés en el análisis del tratamiento de la información sobre producción ecológica en el Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español (OSCAE).</p> <p><u>Acción 2:</u> Mantener reuniones técnicas con Cooperativas Agro-alimentarias de España para conocer la situación del cooperativismo en la producción ecológica española y ver su inserción en un futuro Marco Estratégico del Cooperativismo.</p>
<p><b>-3-</b> <b>Apoyar la evolución y la consolidación de la producción ecológica</b></p>	<p><b>13.</b> Mejorar el conocimiento del método de producción ecológica entre productores e industriales agroalimentarios no ecológicos.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Realización y difusión de una guía básica informativa sobre iniciación a la producción ecológica con especificidades sectoriales.</p> <p><u>Acción 2:</u> Participación de personal del MAPAMA en jornadas, cursos y seminarios en distintos puntos del territorio nacional para dar a conocer los elementos fundamentales y distintivos de la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 3:</u> Realización de estudios de caracterización sobre el sector ecológico</p> <p><u>Acción 4:</u> Divulgar información específica sobre el sector ecológico a través del servicio de Publicaciones del Departamento.</p> <p><u>Acción 5:</u> Difusión, entre entidades del sector interesadas, de las convocatorias de concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia</p>



		<p>competitiva, en el marco del Programa empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y que apoya proyectos dirigidos a mejorar las competencias y cualificaciones de los trabajadores en ámbitos como la agricultura ecológica.</p> <p><u>Acción 6:</u> Envío de información específica de la producción ecológica a distintos subsectores agrarios a través de sus Organizaciones Interprofesionales.</p>
	<p><b>14.</b> Caracterización económica de las explotaciones ecológicas de forma que se pueda poner al alcance de los productores información que permita definir la rentabilidad y viabilidad económica de las explotaciones en distintos subsectores de la producción ecológica</p>	<p><u>Acción 1:</u> Impulso a la incorporación de explotaciones ecológicas en la Red Contable Agraria Nacional (RECAN).</p> <p><u>Acción 2:</u> Impulso a la incorporación de la producción ecológica en el Estudio de Costes y Rentas de las Explotaciones Agrarias (ECREA).</p> <p><u>Acción 3:</u> Estudiar la posibilidad, en coordinación con las CCAA y la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, de la obligatoriedad de marcar en SITRAN las explotaciones ganaderas ecológicas.</p> <p><u>Acción 4:</u> Caracterización de la producción ganadera ecológica y tipificación técnico- económica de los sistemas de producción en los sectores ganaderos conforme a la metodología de la Red Internacional del análisis comparativo de Granjas Ecológicas.</p>
	<p><b>15.</b> Determinación de la problemática específica de la producción ganadera dentro de la producción ecológica y de actuaciones dirigidas a su fomento.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Integración de las granjas ecológicas típicas en la Red Nacional de Granjas Típicas de los Sectores Ganaderos (RENGRATI) al objeto de obtener y comparar la información técnico económica de los distintos sistemas de producción ganaderos, analizar las circunstancias específicas de este</p>



		<p>sector y realizar estudios y análisis de impacto específicos de posibles iniciativas y estrategias técnicas y productivas.</p> <p><u>Acción 2:</u> Realización, en colaboración con la Universidad y centros de investigación españoles, de estudios específicos que identifiquen los obstáculos al desarrollo de la ganadería española, incluyendo la apicultura, y definan soluciones a los mismos.</p>
	<p><b>16.</b> Mejorar el conocimiento y la transparencia en los sectores de la producción ganadera y de la acuicultura ecológica a través del estudio de factores económicos.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Estudiar, analizar y difundir datos económicos sobre los mercados de productos ecológicos ganaderos y acuícolas.</p> <p><u>Acción 2:</u> Estudiar la problemática de la alimentación animal en la producción ganadera ecológica y en la acuicultura ecológica.</p>
	<p><b>17.</b> Determinación de la problemática específica de la acuicultura ecológica y búsqueda de posibles soluciones, y de actuaciones encaminadas a su fomento.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Realización de estudios científico-técnicos sobre la problemática general de la acuicultura ecológica y sus posibles soluciones.</p> <p><u>Acción 2.</u> Aumentar la visibilidad de los establecimientos de acuicultura ecológica en España en el “Visor de Acuicultura”.</p> <p><u>Acción 3.</u> Difundir, entre las entidades representativas del sector y las CCAA, convocatorias de concesión de subvenciones de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa Pleamar, cofinanciado por el FEMP.</p> <p><u>Acción 4.</u> Trabajar junto con otras Unidades del MAPAMA en la mejora de la recolección de datos de producción ecológica de acuicultura.</p>



	<p><b>18.</b> Estudio de la fiscalidad en la producción ecológica</p>	<p><u>Acción 1:</u> Trasladar al Ministerio de Hacienda y Función Pública la información disponible sobre costes y márgenes de la producción ecológica, a los efectos de la actualización de su tratamiento en el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.</p>
	<p><b>19.</b> Continuar con los trabajos tendentes a encontrar una solución a la problemática existente en materia de insumos aptos para la producción agrícola ecológica.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Consecución de una norma privada AENOR para la normalización voluntaria de insumos para uso en producción agrícola ecológica.</p> <p><u>Acción 2:</u> Publicación y difusión de las normas UNE sobre fertilizantes, acondicionadores del suelo y productos fitosanitarios en la Agricultura Ecológica, así como su puesta al servicio del sector.</p> <p><u>Acción 3:</u> Estudio de la viabilidad y conveniencia de elevar las normas UNE sobre insumos para uso en la producción agrícola ecológica a la consideración de normativa nacional o europea.</p>
	<p><b>20.</b> Identificación de prioridades en materia de Investigación, Desarrollo e innovación en la producción ecológica.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Implantación, en el ámbito del Foro del Sector y de la Mesa de coordinación con las CCAA, de un grupo de trabajo conjunto para determinar la problemática específica de la producción ecológica en materia de I+D+i, y su vinculación con el cambio climático.</p> <p><u>Acción 2:</u> Llevar a cabo trabajos específicos científicos de investigación e innovación, en colaboración con Universidades y Organismos Públicos de investigación de reconocido prestigio, para buscar respuesta a la problemática prioritaria en materia de I+D+i definida por el grupo de trabajo conjunto.</p>



		<p><u>Acción 3:</u> Poner al alcance de los productores e industriales de la producción ecológica, a través de la publicación en la página web del Departamento, o de otros enlaces que se consideren, el resultado de los trabajos llevados a cabo en materia de I+D+i aplicada a la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 4:</u> Organización de foros de información e intercambio entre investigadores, y de divulgación de resultados de estudios en materia de producción ecológica.</p> <p><u>Acción 5:</u> Fomentar la presencia de investigadores españoles en el grupo consultivo técnico en materia de producción ecológica de la Comisión Europea EGTOP (Expert Group for Technical Advice on Organic Production).</p> <p><u>Acción 6.</u> Estudiar la posibilidad de apoyar la realización de ensayos con variedades de semillas locales de interés en la producción ecológica con vistas a su registro posterior como variedades de conservación dentro del Registro de Variedades Comerciales gestionado por la Oficina Española de Variedades Vegetales.</p>
	<p><b>21.</b> Continuar con el apoyo a las producciones ecológicas en el marco del Plan Nacional de Seguros Agrarios.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Intercambio de información con la Entidad estatal de Seguros Agrarios (ENESA) y unidades sectoriales para la optimización del tratamiento de las producciones ecológicas.</p>
	<p><b>22.</b> Participación en foros internacionales específicos sobre producción ecológica que permitan un intercambio fluido y diverso de información sobre producción ecológica</p>	<p><u>Acción 1:</u> Participación de España, como observador, en la Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO).</p> <p><u>Acción 2:</u> Participación de España en las reuniones de la Red Mediterránea de Agricultura Ecológica (MOAN).</p> <p><u>Acción 3:</u> Difusión entre el sector ecológico de la <i>Iniciativa 4 por mil</i> para el aumento del carbono orgánico del suelo para</p>



		<p>la seguridad alimentaria, relacionada con mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p><u>Acción 4.</u> Participación de España junto con Portugal en el Foro Ibérico de Producción ecológica, así como en los Seminarios organizados por la Agencia BIO de Francia.</p>
	<p><b>23.</b> Participación en Ferias promocionales específicas y generalistas del producto ecológico a escala internacional.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Estudio de la participación del Departamento en actuaciones de difusión de la producción ecológica española en ferias generalistas de alimentos fuera del territorio nacional</p> <p><u>Acción 2:</u> Diseño, financiación y ejecución de un stand específico sobre producción ecológica en ferias internacionales de alimentación ecológica de reconocido prestigio.</p> <p><u>Acción 3.</u> Estudio de las ventajas económicas que supondría la participación de los stands de todas las CCAA en un espacio común dentro de ferias internacionales de gran importancia para el sector.</p> <p><u>Acción 4:</u> Fomento de la importancia de la producción ecológica española dentro del Plan de Internacionalización del Sector Agroalimentario.</p> <p><u>Acción 5:</u> Elaboración y difusión del catálogo digital de exportadores de productos ecológicos.</p> <p><u>Acción 6:</u> Diseño, financiación y realización de actividades conjuntas con el ICEX dirigidas a aumentar la comercialización del producto ecológico español en el exterior.</p>



		<p><u>Acción 7.</u> Estudios de prospección de ferias internacionales, de interés para el sector.</p>
	<p><b>24.</b> Estudios de prospección de mercados internacionales y tendencias de comercialización de productos ecológicos.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Desarrollar seminarios internacionales y misiones con operadores, de estudios de mercado ecológico con vistas a estudiar casos de éxito aplicables al sector español</p>
	<p><b>25.</b> Coordinar la posición del sector ecológico español ante el desarrollo de un nuevo marco regulatorio de la producción ecológica.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Intercambio de información con los representantes en materia de producción ecológica del sector y de las CCAA con vistas a la implementación y desarrollo del nuevo marco regulatorio.</p> <p><u>Acción 2:</u> Realización de una jornada formativa con la participación de las CCAA y del sector tras la publicación del nuevo Reglamento marco de la Producción Ecológica.</p>
	<p><b>26.</b> Analizar los reglamentos de la PAC que regulan las ayudas a la agricultura ecológica (actualmente FEADER), así como la medida de agricultura ecológica en la programación de desarrollo rural.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Análisis de la reglamentación actual en materia de ayudas a la agricultura ecológica y perspectivas de futuro PAC post 2020.</p> <p><u>Acción 2:</u> Análisis de las ayudas a los agricultores para la conversión y el mantenimiento de la agricultura ecológica. Intercambio de experiencias con las CCAA.</p> <p><u>Acción 3:</u> Análisis de otras medidas de desarrollo rural que contribuyen al fomento de la agricultura ecológica: formación, asesoramiento e inversiones.</p>
	<p><b>27.</b> Definir el papel de la agricultura ecológica en el modelo de empleo rural y en la política de fijación de poblaciones</p>	<p><u>Acción 1:</u> Realización de un estudio específico sobre los elementos diferenciales del modelo de empleo generado por la producción ecológica y su importancia en la fijación de población en el medio rural.</p>



	<p><b>28.</b> Caracterizar el papel de los jóvenes emprendedores y las mujeres rurales en el sistema de producción ecológica.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Mantener reuniones con asociaciones de mujeres rurales y de cooperativas con el objetivo de determinar el papel de la mujer en un modelo de producción, como la ecológica .</p> <p><u>Acción 2.</u> Fomentar el conocimiento de la producción ecológica entre los jóvenes agricultores</p> <p><u>Acción 3:</u> Mantener contactos con asociaciones de jóvenes emprendedores para dar a conocer las posibilidades de la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 4:</u> Organización de jornadas en el seno de la Red Rural Nacional para dar a conocer las posibilidades de la producción ecológica entre jóvenes agricultores y mujeres rurales.</p> <p><u>Acción 5:</u> Dar a conocer las actuaciones que promueve la Fundación Biodiversidad con la cofinanciación del Fondo Social Europeo para impulsar el emprendimiento en actividades económicas vinculadas al medio ambiente como la producción ecológica, prestando especial atención a los jóvenes y a las mujeres.</p> <p><u>Acción 6:</u> Introducir elementos específicos dirigidos a conocer la presencia de la mujer y los jóvenes en estudios de caracterización del sector.</p>
	<p><b>29.</b> Facilitar el intercambio de experiencias exitosas entre jóvenes agricultores que gestionan sistemas de producción ecológica.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Desarrollo de Bases Reguladoras para desarrollar un erasmus agrario a nivel nacional para impulsar el intercambio de experiencias en el territorio de jóvenes</p>



## ESTRATEGIA PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018-2020



		agricultores con el fin de fomentar la diversificación y modernización del medio rural.
	<b>30.</b> Difundir experiencias exitosas de proyectos y sistemas de producción ecológica.	<p><u>Acción 1:</u> Recopilación de mejoras en el manejo de los sistemas de producción ecológica y elaboración de un documento para su difusión a través de la web del Departamento y de la Red Rural Nacional.</p> <p><u>Acción 2:</u> Difusión de proyectos exitosos sobre producción ecológica que se hayan llevado a cabo a través de los Grupos Operativos de la Asociación Europea para la Innovación a través de la web de la Red Rural Nacional.</p> <p><u>Acción 3:</u> Difusión de información de los grupos focales europeos y nacionales en temáticas de producción ecológica a través de jornadas de intercambio de información y la web de la Red Rural Nacional.</p>
	<b>31.</b> Fomentar la capacitación y formación en temas de producción ecológica	<p><u>Acción 1:</u> Elaboración de curso de formación para asesores agrarios o Grupos de Acción Local en temas de producción ecológica a través del Plan de Formación de Desarrollo Rural</p> <p><u>Acción 2:</u> Concesión de subvenciones destinadas a programas plurirregionales de formación dirigidos a profesionales del medio rural, con el objetivo de fomentar la conversión de explotaciones a la producción ecológica.</p>
	<b>32.</b> Impulsar la producción ecológica para el fomento y la conservación de polinizadores	<u>Acción 1:</u> Impulsar los contactos con la Subdirección General de Medio Natural para, en el contexto del futuro Plan de Acción Nacional para la Conservación de Polinizadores, fomentar las prácticas agrícolas ecológicas favorecedoras para los insectos polinizadores.



		<p><u>Acción 2:</u> Participación de la unidad gestora de producción ecológica en los trabajos futuros para el desarrollo del Plan de Acción Nacional para la conservación de los polinizadores.</p>
<p><b>-4-</b>  <b>Estudiar el papel de la producción ecológica en la política de medio ambiente y adaptación al cambio climático</b></p>	<p><b>33.</b> Facilitar a la producción ecológica herramientas para la determinación de la sostenibilidad de las industrias ecológicas</p>	<p><u>Acción 1:</u> Mantener reuniones con la unidad gestora del fomento de la sostenibilidad integral (social, económica y medioambiental) de las industrias agroalimentarias al objeto de profundizar en el análisis de las particularidades de la industria ecológica.</p> <p><u>Acción 2:</u> Facilitar información a las organizaciones representativas del sector ecológico de la herramienta e-SIAB para la autoevaluación de la sostenibilidad integral de las industrias ecológicas</p> <p><u>Acción 3:</u> Desarrollo de un monográfico sobre “Sostenibilidad de la Industria alimentaria” dirigido a la industria agroalimentaria ecológica.</p> <p><u>Acción 4:</u> Difundir la implantación del Registro EMAS y el Registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción del MAPAMA entre el sector ecológico para impulsar su participación e inscripción.</p>
	<p><b>34.</b> Considerar el papel de la producción ecológica en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Participación de la unidad gestora de la producción ecológica en reuniones sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>
	<p><b>35.</b> Estudiar y evaluar el impacto ambiental de las producciones ecológicas y su contribución a la sostenibilidad.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Impulsar los contactos con organismos públicos y privados con el objetivo de recopilar y divulgar información relativa a la caracterización del impacto de las producciones ecológicas sobre el medio ambiente.</p>



		<p><u>Acción 2:</u> Fomentar la investigación y la evaluación del papel de las producciones ecológicas en la sostenibilidad del sistema alimentario.</p> <p><u>Acción 3:</u> Difusión y divulgación entre el sector ecológico de información relativa a proyectos, herramientas, convocatorias de ayudas e iniciativas que desarrollan otros organismos públicos y privados</p> <p><u>Acción 4:</u> Analizar el resultado de la aplicación de la medida de agricultura ecológica contenida en los programas regionales de desarrollo rural.</p>
	<p><b>36.</b> Estudiar el papel que tiene la producción ecológica para la conservación de la biodiversidad.</p>	<p><u>Acción 1:</u> Impulsar los contactos con entidades públicas y privadas, relacionadas con la conservación del medio natural, con el objetivo de caracterizar y divulgar la aportación de la producción ecológica al fomento de la biodiversidad en España.</p> <p><u>Acción 2:</u> Difundir, entre las entidades representativas del sector y las CCAA, convocatorias de concesión de ayudas que puedan resultar de interés al sector de la producción ecológica.</p> <p><u>Acción 3:</u> Poner en valor los proyectos que se están llevando a cabo en España con el apoyo de fondos públicos, del MAPAMA y del Programa LIFE, en relación con estas materias, así como la difusión de sus resultados.</p> <p><u>Acción 4:</u> Realizar un estudio de la superposición de zonas de producción ecológica dentro de la Red Natura 2000 y dar una mayor visualización a los proyectos que enlacen este tipo de producción con la Red Natura 2000.</p>

## ESTRATEGIA PARA LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA 2018-2020





## 7. PRESUPUESTO

Para el diseño de esta Estrategia, y una vez establecidos los objetivos a conseguir, el MAPAMA ha llevado a cabo una revisión de cuantas actividades se gestionan en las distintas unidades que componen el variado organigrama del Departamento.

La intención ha sido tratar de aprovechar cuantas actuaciones, tanto presentes como futuras, puedan ser de utilidad para alcanzar las metas propuestas, tratando de buscar confluencias, sinergias y, en algunos casos adaptaciones a las nuevas necesidades de la Estrategia.

Por otra parte, los modelos de líneas estratégicas, a diferencia de los Planes de Acción, no suelen prefijar partidas fijas a actuaciones concretas. En esta característica reside la mayor flexibilidad y rapidez de adaptación y respuesta de las primeras frente a los segundos, factor de gran importancia para afrontar los cambios esperables en un sector muy dinámico e inmerso en un proceso de profunda reforma normativa.

Todo ello, independientemente de las asignaciones presupuestarias que deban establecerse, una vez aprobados los Presupuestos Generales del Estado, para los años de vigencia de la Estrategia, al objeto de poder desarrollar las actuaciones que no puedan ejecutarse con medios propios del Departamento.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento de la estrategia se hará principalmente haciendo uso de los foros de comunicación habituales tanto con Comunidades Autónomas como con representantes del sector, introduciendo un punto específico en las reuniones periódicas, pudiéndose establecer reuniones extraordinarias de carácter monográfico en el caso de estimarse necesario.

En cada uno de estos encuentros se deberá analizar el progreso de los trabajos y se deberán señalar las prioridades y medidas correctoras si fuera necesario para el periodo siguiente en función de los avances y obstáculos detectados.

Con carácter anual, el MAPAMA elaborará un informe con las actividades llevadas a cabo así como un análisis del impacto de las mismas.

Los indicadores de seguimiento de la presente Estrategia serán las macromagnitudes del sector ecológico, tanto de producción (superficie y nº de operadores), como de industrialización (nº de establecimientos industriales), así como otras macromagnitudes económicas que incluyan el valor en origen de la producción ecológica y la evolución del consumo y del Comercio Exterior de los productos agroalimentarios ecológicos.

Madrid, enero de 2018